

2'25

1



4ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.273,181 *

*Embudo a' que se refiere el recibijo
del Juzgado de 1ª clase No 273, 181 de
Lerona y fecha 1909.*

Manuel...



4

2'25

2

4ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O.273.180*



*Recebo acordado al libro de
actas de sesiones de Agosto de 1909.*

*José María
García*



2'25

2
3

7ª CLASE 5 PESETAS

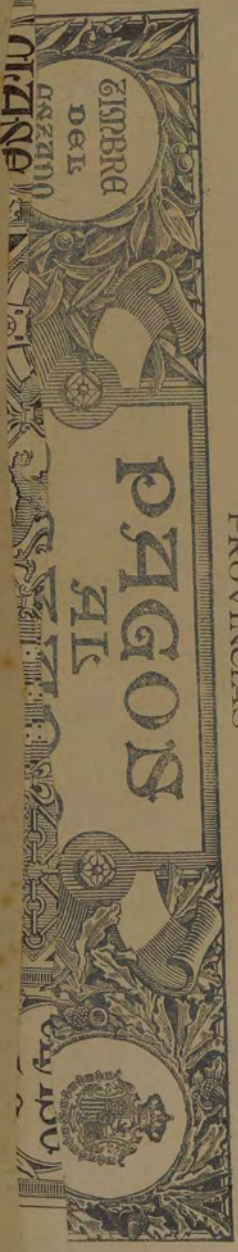
Parte inferior para unir al expediente.



Reiniego del acto de fono de pre-A.0.550.862
un' del Alcalde de Mogroto, impo a eta e
15 de Julio de 1909*

*Agencia 10 de Junio de 1910
El Compañero
Juan V. V. V.*

PROVINCIAS



4
Libro compuesto de cinco folios destinados por
el Ayuntamiento de Gijón para sentar
los actos de sesiones que tanto, que tanto se
integran con los pliegos de papel de pagaré
al Estado de clase 4.^a no 243, 180 y 243, 191. H



Gerona 27 Septiembre 1909.
Fela Juncos

Don Santiago Pordas Vives, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Lagostera

Certifico: Que en cumplimiento del art. 108 de la ley Municipal, de orden del Sr. Alcalde con esta fecha se abre el presente libro destinado a contener las actas de la Corporacion Municipal a partir de esta fecha, que consta de cincuenta folios inbites.

Y para que conste de orden y V.º P.º del Sr. Alcalde pongo la presente en Lagostera a doce de Noviembre de mil novecientos ocho.

V.º P.º
El Alcalde
Francisco Cabruja
Santiago Pordas

Presidente
Cabruja
Concejal
Guart

Sesion ordinaria, de primera convocatoria del dia doce de Noviembre de mil novecientos ocho; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes.

No habiendo concurrido numero suficiente para poder tomar acuerdos se levanto la sesion.

El Alcalde P.º
Francisco Cabruja
Concejal
Juan Guart
Santiago Pordas



A 12 Noviembre 1908.

Presidente
Cabruja
Concejal
Guart

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del dia catorce de Noviembre de mil novecientos ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del Concejal D. Juan Guart, para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Abrío el Sr. Presidente la sesion ordenando al infrascripto Secretario diese lectura del acta de la anterior que se aprobó, y dando cuenta de haberse excusado los no asistentes.

Seguidamente el propio Sr. Presidente da cuenta de un escrito de Don Pedro Nivó Marqués denunciando que la casa numero tres del...

Expediente de reconoci-
miento de la casa de Floren-
tina Altabas

callejon travesia de la calle de las Navas propiedad de S^a Floren-
tina Altabas se halla en estado ruinoso, que se halla habitada
por vecinos pobres; y que para evitar desgracias personales conve-
niendia mucho que se adoptasen las disposiciones conducentes que
las leyes prescriben y aconseja la prudente prevision admi-
nistrativa. Conforme la Corporacion en la utilidad, conve-
niencia y necesidad de adoptar una determinacion, de una-
nime conformidad acuerda: Que se instruya inmediatamente
el oportuno expediente de reconocimiento, y acreditado en for-
ma el estado ruinoso del edificio se intimase al dueño su domo-
licion en el preciso termino de ocho dias, y si no lo verifica, se co-
libre subasta para venderlo, con obligacion de que el compra-
dor lo reedifique en el plazo de cuatro meses, quedando autori-
zado el Sr. Alcalde Presidente, en la mas amplia forma, po-
ra proceder segun le aconseje su prudente celo y discrecion en
la ejecucion de este acuerdo, conforme a las leyes, reglamentos y
demas disposiciones vigentes de la materia. Y al efecto encar-
guese al maestro albanil S. Andres Pazo y
que proceda a practicar el reconocimiento de la casa y comparen-
car a exponer su estado y circunstancias por declaracion firmada,
base de la subsiguiente tramitacion.

Informe en el expediente para
instalar un vapor (maquina)

Luego el Sr. Alcalde Presidente da cuenta del informe del in-
geniero Don Enrique Rosa emitido en el expediente instruido
con motivo de la instancia de Don Jaime Roura solicitando
permiso para instalar una maquina de vapor de ochenta ca-
ballos de fuerza en la casa num. 1 de la calle de la Constancia.
El Ayuntamiento visto el informe referido, favorable a la eme-
sion, acuerda conceder el permiso solicitado, siempre que el
interesado se sujete a las disposiciones generales de la Ley.
Y se levanto la sesion que firman los concurrentes, certifico.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabrera

Concejal

Juan Garcia

Santiago Bordes


 Presidente
 Cabruja
 Concejal
 Guant

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día diez y nueve de No-
 viembre de mil novecientos ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Fran^{co}. Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen, ha-
 biéndose excusado los no asistentes.
 Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar a-
 cuado se levantó la sesión.

El Alcalde Pte
 Francisco Cabruja
 Concejal
 J. M. Guant
 Santiago Bordas Seco

Presidente
 Cabruja
 Concejal
 Guant

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día veintidós
 de Noviembre de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento
 en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
 cisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen, al obje-
 to de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abrió el Sr. Presidente la sesión ordenando al infrascrito Secre-
 tario diese lectura del acta de la anterior, que se aprueba, y dando
 cuenta de haberse excusado legalmente los no asistentes.

Seguidamente dió lectura de las disposiciones contenidas en la
 Gaceta de Madrid y B. O. de la provincia publicadas desde la
 última sesión, y el Ayuntamiento acuerda enterado

A continuación la Presidencia da cuenta de haber sido apro-
 bado por la Actión de Gaceta, el repartimiento de la con-
 tribución rústica y pecunia para 1909, y el Ayuntamiento acuerda
 enterado

Acto seguido la propia Presidencia da cuenta de un docu-
 mento en que se consignó lo tratado en la asamblea celebrada
 en el domicilio de Don Martín Camá de Palafrugell, el día once
 de este mes por varias entidades interesadas en la industria corcho-
 pafonera, y enterado el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda
 conferir su representación a dicho Sr. Camá, concediéndole el con-
 voto de confianza para que promueva cuantos trabajos vayan
 encaminados a conseguir la celebración de la unión de los ele-

Cuenta de repartimientos con-
tribución

Dar cuenta de la asamblea
 corcho-pafonera de Palafrugell



mentos corcheros de las naciones productoras de corcho.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion y
 firman los concurrentes; certifico.

El Alcalde Pte
 Francisco Cabrera

Concejal
 Juan Goyarri

Santiago Bordaes Sr

26 Nov^{bre} 1908

- Presidente
- Cabrera
- Concejales
- Goyarri
- Padrosa
- Dizdair
- Lamós
- Pali
- Liberas 3

En la villa de Llagostera a los veintiseis de Noviembre de mil
 novecientos ocho, siendo las diez horas se constituyó el Ayunta-
 miento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alca-
 lde D. Fran^{co} Cabrera y asistencia de los Concejales anotados
 al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera
 convocatoria.

Abrio el Sr. Presidente la sesion ordenando al infrascrito
 Secretario diese lectura del acta de la anterior que se aprueba
 y dando cuenta de haberse excusado los no asistentes.

Y no habiendo asuntos de que tratar, se levanto la sesion y
 firman los concurrentes; certifico.

El Alcalde Pte
 Francisco Cabrera

Concejales
 Juan Goyarri

Jose Carris

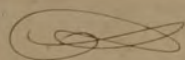
Andrés Padrosa

Juan Goyarri

Juan Pali
 Mateo Liberas

Jaime Dizdair

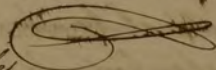
Santiago Bordaes Sr



Presidente
 Cabruja
 Concejales
 Carris
 Guant
 Displás
 Lloberas
 Padrona
 Palé

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día tres de
 Diciembre de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento
 en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
 cisco Cabruja y asistencia de los concejales anotados al margen
 al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.
 Abrió el Sr. Presidente la sesión ordenando al infrascrito Secreta-
 rio dió lectura del acta de la anterior, que se aprueba, y dando
 cuenta de haberse excusado los no asistentes.
 Y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, y
 firman los concurrentes, certifico.

El Alcalde P.
 Francisco Cabruja



Concejales
 José Carris Modesto Lloberas
 Juan Guant Andrés Padrona
 Jaime Displás Juan Palé
 Santiago Bordas



Presidente
 Cabruja
 Concejales
 Guant

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día diez de diciembre
 de mil novecientos ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
 cisco Cabruja y asistencia del concejal anotado al margen habien-
 dose excusado los no asistentes.
 Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuer-
 do se levantó la sesión.

El Alcalde P.
 Francisco Cabruja

Concejales
 Juan Guant

Santiago Bordas

12 Diciembre 1908

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día diez de

Presidente
Cabrera
Concejal
Gruart &

Diecinueve de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia del Concejal D. Juan Gruart, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abrió el Sr. Presidente la sesión ordenando al Secretario dicha lectura del acta de la anterior, que se aprueba y da cuenta de haberse excusado los no asistentes.

Distribución de fondos

Seguidamente por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la distribución de fondos del presente mes.

Comisión del Sr.

Luego por unanimidad se acuerda comisionar al Secretario para percibir de la Santa Diputación la subvención anual a la Escuela menor de Bellas Artes.

Nombramiento de Agente ejecutivo

Acto seguido el Ayuntamiento, vista la imposibilidad de poder continuar el expediente de apremio por débitos de consumos, arbitrios extraordinarios y alcoholales del pasado año 1907, e instruir el correspondiente al año actual, el agente nombrado Sr. Felipe Alcobien por enfermedad; por unanimidad se acuerda nombrar para dicho cargo al Sr. Juan Pujol de Vill.

Actos materia de autos de particular

Luego la presidencia da cuenta de los expedientes relativos a la subasta de los derechos del Matadero, Pescadería y Cordos de particulares para el próximo año 1909, y enterado el Ayuntamiento, acuerda. Visto el estado del expediente que se tramita en este Ayuntamiento para el arriendo en pública subasta del arbitrio sobre manzanra de cordos de particulares para el próximo año 1909, y de conformidad con el decreto del Sr. Alcalde del día siete Noviembre último se acuerda designar al Concejal D. José Camós Costa para que en representación de este Cabildo concurre al acto de la subasta a que se contrae.

Arriendo de los Pescaderos

Visto el estado del expediente que se tramita en este Ayuntamiento para el arriendo en pública subasta de los derechos de la Pescadería municipal para el año 1909, y de conformidad con el decreto del Sr. Alcalde del día siete de Noviembre último, se acuerda designar al Concejal D. José Camós Costa para que en representación de este Cabildo concurre al acto de la subasta a que se contrae.

Visto el estado del expediente que se tramita en este Ayuntamiento

Consejo de Caballeros

Se para el arriendo en pública subasta de los derechos del Matadero municipal para el año de 1909, y de conformidad con el decreto del Sr. Alcalde del día siete de Noviembre último, se acuerda designar al Concejal D. José Camiós Costa para que en representación de este Cabildo concurre al acto de la subasta si que se contrae.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los concurrentes. así lo.

El Alcalde Pte
Francisco Cabruja

Concejal
Juan Guzmán
Santiago Bordas Tru

Presidente
Cabruja
Concejal
Guzmán

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día diez y siete de Diciembre de mil novecientos ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen habiéndose excusado los no asistentes.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde Pte
Francisco Cabruja

Concejal
Juan Guzmán
Santiago Bordas Tru



19 Diciembre 1908

Presidente
Cabruja
Concejal
Displás

En la villa de Sagastera siendo las diez horas del día dieinueve de Diciembre de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abrió el Sr. Presidente la sesión ordenando al infrascripto Secretario dictar lectura del acta de la anterior que se aprueba y dando cuenta de haberse excusado los no asistentes excepto D. Emilio Vicéns y D. Felipe Comas.

Seguidamente el Sr. Presidente hace presente sería muy conveniente obtener de la Jefatura de Obras públicas de la provincia

Se interesa la obra del arbolado de la carretera de San Felis de Guipúzcoa, y plantación en la de baldas

la tala de los plátanos existentes en la carretera de Gerona a San Felis de Guipúzcoa en la parte llamada calle de Panedas y de Camprodón, comprendidas en el kilómetro del 19 al 20; así como la plantación de dichos árboles en la de esta villa a baldas de Malavella, a partir desde su empalme con la de San Felis de Guipúzcoa hasta el puente conocido por de Estarra, en una extensión de cerca un kilómetro. Conforma la Corporación con lo manifestado por la Presidencia, acuerda solicitarlo de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

Denuncia de construcción de pared sin licencia en la b. del Frio

Suego se da cuenta de una instancia de D. Jaime Roure Prats exponiendo que en la calle del Frio se ha levantado por D. Antonio O-margant una pared que rebota la licencia que tenía el plano de aquella calle, por lo que suplica se ordene su demolición y reconstrucción con sujeción a dicho plano. Enterado el Ayuntamiento acuerda pasar dicha instancia a informe de la Comisión de Policía urbana.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los concurrentes; certifica

El Alcalde P.^o

Francisco Cabrera

Concejal

Jaime Displás

Santiago Bordes

Presidente
Cabrera
Concejal
Displás

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos ocho; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia del Concejal anotado al margen habiendo excusado los no asistentes

Y no habiendo concurrido número suficiente para tomar acuerdos, se levanta la sesión.

El Alcalde P.^o

Francisco Cabrera

Concejal

Jaime Displás

Santiago Bordes

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día veinte



Presidente
Cabruja
Concejal
Displas

En sus de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis se constituyo el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Abalade Don Francisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Abrio el Sr. Presidente la sesion ordenando al infrascripto Secretario dios lectura del acta de la anterior que se aprueba, y dando cuenta de haberse excusado los no asistentes.

buenas

Seguidamente se aprueban las cuentas siguientes:

1. Una del Secretario importante cuarenta y tres pesetas cincuenta réntimos por suscripcion a obras de administracion, con cargo al cap. 1.º art. 3.º
2. Otra del mismo importante cuarenta pesetas por la limpieza de la casa Consistorial durante el presente año, con cargo al cap. 6.º art. 1.º
3. Otra del Sr. Médico municipal importante veinte dios pesetas por reconocimiento de quintos, con cargo al cap. 1.º art. 6.º
4. Otra importante treinta y ocho pesetas ochenta céntimos por la prima de seguros de incendios de la Sociedad, S. Union y Fenix Español, con cargo al cap. 2.º art. 1.º

Pared calle Trus

A continuacion se da cuenta del informe emitido por la Comision de Policia urbana respecto a la instancia presentada por el Sr. Jaime Ponce en dios y seis del actual es pidiendo que la pared levantada por D. Arturo Amargant en la calle del Trus no se halla alineada conforme al plano; y resultando que en dicho informe confirmase lo manifestado en la instancia, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda requerir a D. Arturo Amargant Gay para que dentro el improrrogable plazo de quince dios procure a la demolicion de la pared de referencia y a su reconstruccion con sujecion estricta al plano de aquella calle; en la inteligencia de que pasado dicho plazo procederá a efectuarlo el Ayuntamiento de cuenta y cargo del dueño.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los concurrentes; certifico.

El Abalade P.
Francisco Cabruja

Concejal
Jaime Displas

Santiago Pordas Trus

Presidente
Cabrera
Concejal
Gruaet

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día treintuno de Diciembre de mil novecientos ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. Francisco Cabrera y asistencia del Concejal anotado al margen habiéndose excusado los no asistentes.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo se levantó la sesión.

El Alcalde 9^{to}
Francisco Cabrera

Concejal
Juan Gruaet

Santiago Bordas Trío

Año de 1909.

Extraordinaria de 1^o Enero

Presidente
Cabrera
Concejales
Roget
Siplas
Pali
Sloberas
Figueroas
Vicent

En la villa de Slogostera a primero de Enero de mil novecientos nueve, siendo las diez horas se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. Francisco Cabrera y asistencia de los Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria a que habían sido convocados con las debidas formalidades.

Declarada abierta la sesión el señor Presidente manifiesta que el único objeto de la misma, es para formar y publicar las listas de los Sres del Ayuntamiento y mayores contribuyentes que con arreglo al art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 tengan derecho a la elección de compromisarios para Senadores; y los Sres presentes las han formado en la forma siguiente:

Elecciones para Senadores

Provincia de

Termino municipal de

Gerona

Slogostera

Lista de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de esta villa y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo a lo prevenido en el art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales del Ayuntamiento

D. Francisco Cabuja Basals

" Juan Guant Oliveras

" José Camas Costa

" Vidal Figueras Bohigas

" Juan Palé Prats

" Modesto Lloberas Rovuch

D. Jaime Disputat Marqués

" Benito Roget Fabregas

" Felipe Comas Godolar

" Andrés Padrosa Balthori

" Emilio Viciis Gafas

" Juan Gandol Siffre

Mayores Contribuyentes

N.º de nombre	Nombres y apellidos	Renta territorial		Renta urbana		Id. industrial		Total	
		Plas.	Cent.	Plas.	Cent.	Plas.	Cent.	Plas.	Cent.
1	D. Antonio Tomenech Puig	78	37	35	46			19	83
2	" José Roquera Lixardi	82	72	27	56			10	18
3	" Ampelio Lloréns Sabater	48	84	11	23			4	92
4	" Pedro Balmana Tomenech	33	29	27	23			3	64
5	" Bruno Pignau Arce	23	04			56	32	2	89
6	" Narciso Gotarna Llamador	13	01	49	43	29	11	2	37
7	" Joaquín Boris Godolar	10	11	50	73			1	52
8	" Adán Virallonga Maimón	11	38	24	12			1	40
9	" Guillermo Valmana Morató	2	08	25	76	71	48	1	18
10	" Francisco Boris Mundet	3	36	20	84	81	48	1	05
11	" Jaime Rove Prats	3	10	75	63			1	11
12	" José Boris Sabater	14	23	33	83	55	76	1	03
13	" Ramón Lavi Masferrer			23	91	71	48	9	5
14	" Juan Miralles Ujar			3	64	94	36	9	8
15	" Manuel Martínez de Huet			21	48	71	48	9	2
16	" Juan Gandol Ribot	9	34					9	0
17	" Arturo Rossek Vinguet	7	84	18	30	57	18	8	3
18	" Pedro Maymón Ponda	7	79	11	91			8	9
19	" José Boris Beromías			9	59	71	48	8	1
20	" José Martínez de Huet					84	06	8	4
21	" Pedro Adroher Costa					84	06	8	4
22	" Angel Canet Guinart					81	48	8	1
23	" Ramón Masgrau Friaol	22	07	14	55	35	74	7	2
24	" Esteban Paradeste Canet					71	48	7	1
25	" Emilio Masgrau Sabat					71	48	7	1
26	" Vicente Rosello Jonakín					71	48	7	1

27	J. Augusto Moret de Cumaná			71 48	71 48
28	" Antonio Font Cerominas	21 52	18 30	31 46	71 28
29	" Pedro Sala Cisterna			71 48	71 48
30	" José Sandra Caneras			71 48	71 48
31	" Francisco Vela Pablle			71 48	71 48
32	" Andrés Verges Bassets	9 20	24 67	35 74	69 61
33	" Miguel Roques	0 89	22 82	45 75	69 46
34	" Vicente Vinguet Gros	3 92	28 60	35 74	68 26
35	" Pedro Roqueta			67 76	67 76
36	" Emilio Barot			67 76	67 76
37	" Pablo Bassas Gri			67 76	67 76
38	" Esteban Lloberas Morell	33 80	13 04		66 84
39	" Jaime Fullí	61 87	3 64		65 51
40	" Narciso Verdaguer Goterra			74 34	74 34
41	" Benito Ros Dillot	15 25	17 37	25 73	58 35
42	" José Radal Gafas		8 93	48 61	57 54
43	" Jacquin Capdevila Coris			57 18	57 18
44	" Juan Mundet Pordas			57 18	57 18
45	" Baldomero Palmanis Bassets	37 21	19 "		56 21
46	" Antonio Eres			35 76	55 76
47	" Clemente Pordas Mont			55 76	55 76
48	" José Madi Pijuan	1 35	17 86	35 74	54 95

Y se acuerda que dichas listas permanezcan expuestas al público hasta el día veinte del actual, según viene dispuesto en el art. 26 de la referida Ley.

Con lo cual se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes, conmigo el Secretario, de que confío.

El Alcalde P.^o

Francisco Calrup

Sres. Concejales

Benito Roget Modesto Lloberas Emilio Vicens
 Jaime Dizlaís
 Vidal Pigneras
 Juan P. de... Santiago Pordas Sr.

18 Presidente
 38 Cabruja
 48 Concejales
 48 Guard.
 61
 66
 76
 76
 84
 51
 34
 35
 56
 18
 18
 21
 76
 76
 95
 11
 el
 11
 11
 11

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día dos de Enero de mil novecientos nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia del Concejales anotado al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abrió el Sr. Presidente la sesión ordenando al infrascripto Secretario diere lectura del acta de las dos anteriores que se aprueban y dando cuon-

26 Pausadas por adición el ha de haberse excusado los no asistentes.

76 arbitrio sobre matanza de Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de no haber dado resulta-
 76 cados de particular) de alguno las dos subastas intentadas para el arriendo del arbitrio
 76 municipal sobre matanza de cerdos de particulares para el año actual,
 84 y en su vista el Ayuntamiento por unanimidad acuerda renovar
 51 por administración el referido arbitrio.

34 Adjudicación del arrien. Visto el expediente tramitado en este municipio para el arriendo en
 35 de don Pescaderia. pública subasta de los derechos de Pescaderia para 1909, se acordó adju-
 56 dicar definitivamente el remate a D. Bienvenido Potllant como autor
 18 de la proposición núm 3, quien hará efectiva en la forma y plaros con-
 18 signados en este expediente, la cantidad de mil seis pesetas por el a-
 21 rriendo de referencia. Notifíquese este acuerdo al citado D. Bienvenido
 76 Potllant y a la vez requiérasele para que en término de diez días con-
 76 stituya la fianza definitiva y cumpla además con lo dispuesto en los
 95 art^{os} 21 y 22 del Reglamento de 24 Enero de 1905. Deviéndose a los res-
 11 pectivos interesados los resguardos de los depósitos, conservándose so-
 el lo el correspondiente al rematante D. Bienvenido Potllant.

11 Visto el expediente tramitado en este municipio para el arrien-
 do en pública subasta de los derechos de Matadero para 1909, se
 acordó adjudicar definitivamente el remate a D. Pedro Capdevila
 11 boris como autor de la proposición única, quien hará efectiva en
 la forma y plaros consignados en este expediente, la cantidad
 de cinco mil pesetas por el arriendo de referencia. Notifíquese este
 acuerdo al citado D. Pedro Capdevila boris y a la vez requiérase-
 11 sele para que en término de diez días constituya la fianza
 definitiva y cumpla además con lo dispuesto en los art^{os} 21 y
 11 22 del Reglamento de 24 Enero de 1905.

Luego se da cuenta de la dimisión del cargo de agente ejecutivo para

permitir las expedientes de apremio por consumos, alcoholes y arbitrios extraordinarios de 1907 y 1908 y el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda nombrar en su substitucion a D. Felipe Albiñ. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los concurrentes, certifico.

El Alcalde Pte.

Francisco Labruja

Concejal

Juan Guant

Santiago Bordas Sra

Presidente

Labruja

Concejal

Guant

Sesion ordinaria de primera convocatoria del dia siete de Enero de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Francisco Labruja y asistencia del concejal anotado al margen, habiendose excusado los no asistentes excepto S. Emilio Vicens y S. Felipe Comas.

Y no habiendo concurrido numero suficiente para poder tomar acuerdo se levanto la sesion

El Alcalde Pte.

Francisco Labruja

Concejal

Juan Guant

Santiago Bordas Sra

9 Enero 1909

Presidente

Labruja

Concejal

Guant

En la villa de Llagostera siendo las diez horas del dia nueve de Enero de mil novecientos nueve, se constituyo el Ayuntamiento en su Sala Capitulada bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Francisco Labruja y asistencia del concejal anotado al margen a objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Abrio el Sr. Presidente la sesion ordenando al infrascripto Secretario decir lectura del acta de la anterior que se aprueba y dando cuenta de haberse excusado los no asistentes excepto Don Emilio Vicens y D. Felipe Comas

Aprobacion cuenta re-
causacion del arbitrio

Seguidamente el propio Sr. Presidente pone de manifiesto la cuenta de recaudacion del arbitrio sobre matanza de cerdos de particu-

198
 sobre materia cedida 1908
 laves del año 1908 presentada por Don Juan Arbuser, con sus justifican-
 tes, cuyo cargo importa mil quinientos ochentidós pesetas cincuenta cen-
 timos o igual cantidad la data; y el Ayuntamiento, examinada la cuen-
 ta de referencia, por unanimidad acuerda aprobarla y que se comuniqué
 al interesado.

Distribución de fondos Seguidamente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la distri-
 bución de fondos del presente mes

Arreglo de calles y caminos A continuación por unanimidad se acuerda pro ceder al arreglo de
 las calles y de los caminos vecinales

Denuncia de las obras Luego el Sr. Presidente da cuenta de que varios vecinos han de-
 nunciado verbalmente que las obras que se llevan a efecto en la
 de la casa C. Barcelona casa nú.^o de la calle de Barcelona, propiedad de D. Narciso
 de Naraiso Goharra Goharra Slaurador no se efectúan con sujeción al plano de dicha
 calle; y enterado el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda requie-
 riv al propietario nombrado para que suspenda acto seguido las
 obras de referencia, y proceda a su demolición en caso de ser cierto el
 hecho denunciado. Y dirigirá atento oficio al arquitecto provincial para
 que se sirva inspeccionar dichas obras, y en su vista obrar.

Cuentas A continuación se aprueban las cuentas siguientes:

- 1 Una de S. Clemente Frigola importante siete pesetas por cera para el Municipio; con cargo al cap.^o 11.^o
- 2 Otra con cargo al cap.^o 11.^o, presentada por D. Antonio Font importante veinte pesetas por alquiler de tabernas.
- 3 Otra con cargo al cap.^o 11.^o, de S. Juan Mundet importante cincuenta y cinco pesetas cincuenta y cinco centimos por trabajos de albanil.
- 4 Otra con cargo al cap.^o 11.^o, de S. Pedro Mengadella importante seis pesetas ochentidós cent.^{os} por cera para el Municipio.
- 5 Otra del mismo con cargo al cap.^o 11.^o importante seis pesetas ochentidós centimos por cera para el Municipio.
- 6 Otra de S. Juan Fajol, con cargo al cap.^o 11.^o importante cinco pesetas cincuenta cent.^{os} por cera para el Municipio.
- 7 Otra del mismo, con cargo al cap.^o 11.^o importante siete pesetas por cera para el Municipio.

Con lo cual se levanta la sesión que firman los concurrentes;
 entipos. El

Alcalde P.^o
Francisco Cabrera
Concejal
Juan Guzmán

Santiago Bordaes Tru

Presidente
Cabrera
Concejal
Guzmán

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día catorce de Enero de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia del Concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes.
 Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo se levantó la sesión.

El Alcalde P.^o
Francisco Cabrera
Concejal
Juan Guzmán

Santiago Bordaes Tru

16 Enero 1909

Presidente
Cabrera
Concejal
Guzmán

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día diez y seis Enero de mil novecientos nueve se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia del Concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes.

Leída el acta de la anterior se aprueba.

Cuentas

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

1. Una con cargo al cap. 11.º presentada por D. Pedro Ventura importante ciento treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos por trabajos de albanilería
2. Otra con cargo al cap. 11.º, de D. Sebastián Sotón importante cincuenta pesetas por medicinas a la Guardia civil
3. Un recibo de contribución del tolar del Matorero, importante dos pesetas noventa y cinco cént., con cargo al cap.º 11.º
4. Una letra del Secretario importante diez pesetas cincuenta céntimos por suscripción al Consultor de los Ayuntamientos, con cargo al cap. 1.º act.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion.

El Alcalde Pres^{te}
Francisco Cabruja

Concejal
Juan Guant
Santiago Bordas Tico

Presidente
Cabruja
Concejal
Guant

Sesion ordinaria de primera convocatoria del dia veintuno Enoro de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Francisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen, habiendon excusado los no asistentes

Y no habiendo concuaido numero suficiente para poder tomar acuerdo se levanto la sesion.

El Alcalde Pres^{te}
Francisco Cabruja

Concejal,
Juan Guant
Santiago Bordas Tico



Presidente
Cabruja
Concejal
Guant

En la villa de Llagostera siendo las diez horas del dia veintitres Enoro de mil novecientos nueve, se constituyo el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, habiendose excusado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba.

Permiso de obras

Luego se acuerda conceder permiso a D. Juan Cabarrocas para levantar la fachada de su casa de la calle de la Victoria, debiendo sujetarse al diseno presentado y planos de dicha calle, y satisfacer diez pesetas como arbitrio municipal y dos en papel de pagas al Estado.

Cuentas: Seguitamente se aprueban las cuentas siguientes:

1. Una de S. Francisco Cabruja importante cincuenta pesetas por limonias; con cargo al cap. 11º
2. Otra de S. Rafael Mas de veinte pesetas por trabajos de pintor, con cargo al cap. 11º
3. Otra de S. Amal Puntali, importante sesentiocho pesetas por

- conservación de la bomba de incendios, con cargo al cap. 11.º
- 4 Oña de D. Fran.º Cabruja importante ciento setenta y una pesetas cinco cent. por gastos de la Fiesta escolar, con cargo al cap. 11.º
 - 5 Oña de D. Juan Pujoldovall importante doscientas cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco cent. por gastos ocasionados por la visita del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, con cargo al cap. 11.º
 - 6 Oña de D. Damián Sala importante cuarenta y nueve pesetas treinta y cinco cent. por trabajos de carpintería, con cargo al cap. 11.º
 - 7 Oña de D. Juan Pujoldovall importante cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco cent. por dos banderas nacionales, con cargo al cap. 11.º
 - 8 Oña de D. Damián Sala importante doscientas ocho pesetas setenta y cinco cent. por trabajos de carpintería, con cargo al cap. 11.º

Listas compromisarios

A continuación el señor Presidente da cuenta de que las listas de compromisarios para la elección de Senadores formadas en sesión del día primero del actual, han permanecido expuestas al público con arreglo a los art.º 25 y 26 de la ley de 8 de Febrero de 1877, sin que se haya presentado reclamación alguna; quedando los señores del Ayuntamiento asistentes por unanimidad enterados y conformes, cuyas listas con arreglo al art. 29 de la misma Ley, se publicarán como definitivas antes del día ocho de Marzo próximo.

Cuenta

Seguidamente se aprueba con cargo al cap. 11.º una cuenta del secretario importante cincuenta y cinco pesetas por sellos de franquicia postal.

Autorización para for-
mación reparto art.º 29

Luogo el propio Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que en vista de haberse aprobado el expediente elevado al Excmo. Sr. Ministro de Gobernación para establecer arbitrios extraordinarios para enfigar el déficit resultante del actual presupuesto aprobado, se debía acudir al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en suplica de autorización para proceder a ello, formando al efecto el repartimiento general vecinal; quedando por unanimidad acordado de conformidad a lo propuesto por el Sr. Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde Pto.

Francisco Cabruja

Con-

Concejal
Juan Guzmán

Santiago Pordas hijo

Presidente
Cabrera
Concejal
Guzmán

Señor ordinaria de primera convocatoria del día veintiocho de Enero de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran.^{co} Cabrera y asistencia del Concejal anotado al margen.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo se levantó la sesión.

El Alcalde P.^{to}
Francisco Cabrera

Concejal
Juan Guzmán

Santiago Pordas hijo

Presidente
Cabrera
Concejal
Guzmán

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día treinta de Enero de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fran.^{co} Cabrera y asistencia del Concejal anotado al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria. Leída el acta de la anterior se aprueba.

Cuentas

Seguidamente se aprueban las cuentas siguientes:

- 1 Otra con cargo al cap. 11.^o de D. Narciso Verdagué, importante treinta y tres pesetas por trabajos de carpintería.
- 2 Otra con cargo al cap. 11.^o de D. Davidillo Masís, importante con cuarenta y cinco pesetas cuarenta cent.^{os}, por una para el Ayuntamiento.
- 3 Otra con cargo al cap. 6.^o art. 1.^o, del peón, importante ochenta y cinco pesetas cincuenta cent.^{os} por recomposición de herramientas.
- 4 Otra del mismo con cargo al propio cap. y art. importante cuatrocientas noventa y nueve pesetas por arreglo de calles.
- 5 Otra del mismo con cargo al cap. 6.^o art. 2.^o importante cuatrocientas noventa y nueve pesetas por arreglo de caminos vecinales.
- 6 Otra de D. Antonio Casellas, con cargo al cap. 11.^o, importante diez pesetas por trabajos de carpintería.

Arreglo calles y caminos: Luego por unanimidad se acuerda proceder al arreglo de los caminos vecinales y diversas calles de esta villa.

Fijar cuentas municipales de 1908: Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que debía proceder se al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1908, a cual objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Previa orden del Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Honorable Sindico, que consta en dicho expediente, y luego de terminada, el propio señor Presidente declaró abierta la discusión. No habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas, acordóse por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el Depositario ascende a cuarentasis mil trescientas treinta pesetas noventaicin centimos, y la data a cuarenta y una mil cuatrocientas tres pesetas siete centimos; la de presupuestos rendido por el Alcalde, a cuarenta y seis mil trescientas treinta pesetas noventaicin centimos el cargo, y cuarenta y una mil cuatrocientas tres pesetas siete centimos la data; resultando por consiguiente, en ambas el mismo sobrante de cuatro mil novecientos veintisiete pesetas ochenta y cuatro centimos.

También se acordó, que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

- Cuentas*
1. Luego se aprueba una cuenta de D. Angel Banet importante cinco noventa pesetas por trabajos y material de carpentería para el Ayuntamiento, con cargo al cap. 11.º
 2. También se aprueba con cargo al cap. 6.º art. 3.º otra cuenta de S. Angel Banet, importante doscientas pesetas por jornales y material empleados en la recomposición de las bombas públicas.
 3. Igualmente se aprueba con cargo al cap. 4.º art. 11.º un recibo del

Admon de telefonos importante cincuenta pesetas diez centimos por el 1º trimestre de abono.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, y firman los concurrentes; certifica.

El Alcalde Dte

Francisco Cabruja

Concejal

Guan Guant

Santiago Pordas Guo

Presidente

Cabruja

Concejal

Guant

Sesion ordinaria de primera convocatoria del dia cuatro de Febrero de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia del concejal anotado al margen, habiendose excusado los no asistentes.

Y no habiendo concurrido numero suficiente para poder tomar acuerdo se levanta la sesion.

El Alcalde Dte

Francisco Cabruja

Concejal

Guan Guant

Santiago Pordas Guo

6 Febrero de 1909

Presidente

Cabruja

Concejal

Guant

En la villa de Lagartera siendo las diez horas del dia seis de Febrero de mil novecientos nueve, se constituyo el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia del concejal anotado al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Declarada abierta la sesion, se dio lectura por el Secretario del acta de la anterior que queda aprobada y da cuenta el Sr. Presidente de haberse excusado los no asistentes.

Sorteo de la Junta

de representacion de alcoholistas

Segue el señor Presidente da cuenta a los Sres reunidos de que conforme está anunciado debe procederse al sorteo de los individuos que formarian la Junta de representantes del grupo de Alcoholistas, aguardientes y licorés, cuyo sorteo debe efectuarse de los traficantes, cosecheros y especuladores; y se

quidamente procedióse con las debidas formalidades al sorteo resultando de la extracción elegidos:

D. Baudilio Abaso	D. José Rocas Batallor
" Juan Pujol	" Pedro Murguarella
" Clemente Frigola	" Juan Lobet
" Antonio Fres	" Jaime Bas
" Gerardo Batallé	" José Guibal Pomes
" José Deas	" Bienvenido Potllorit.

Cuales doce individuos formarian la Junta de representantes del grupo de Alcohólicos en el presente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los concurrentes, cédifico.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabruja

Concejal
Juan Guzmán Santiago Pordas ^{1.º}

Presidente
 Cabruja
 Concejal
 Guzmán

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día once de febrero de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia del concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo, se levantó la sesión.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabruja

Concejal
Juan Guzmán Santiago Pordas ^{1.º}

13 febrero 1909

Presidente
 Cabruja
 Concejal
 Guzmán

En la villa de Llagostera siendo las diez horas del día trece de febrero de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia del concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes, para celebrar sesión

ordinaria de segunda convocatoria.

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba.

Extracto acuerdos de
Enero.

Seguidamente se acuerda aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en Enero ultimo y su publicacion en el B. O. de la provincia.

Padron Cédulas

Luego el Sr. Presidente da cuenta de haber sido aprobado por la Admón. de Hacienda el Padron de cédulas personales del presente año, y se acuerda por la Corporacion quedar enterada.

Comision del Sr. Quiñ
tas.

Acto seguido se acuerda delegar al Secretario para recoger de la Secretaria de la Comision Mixta de Recrutamiento los expedientes de excepcion de los moros del reclutamiento de 1907 (Antes Moreno Paradedta y Fran^{co} Paradedta baronaj), los que han de ser revisados en el presente.

Poda de acacias

Seguidamente se acuerda proceder a la poda de las acacias existentes en las calles y paseos de la poblacion.

Gracias al ambulante
buenos linea S. Felix

A continuacion se acuerda dar las gracias a Don Luis Camacho por el celo y sacrificios hechos en el desempeño de su cargo, pues los dias 17 y 18 de Noviembre ultimo, hizo el servicio en barkana tres horas y tuvo que pasar la Playa de Oro con agua hasta las rodillas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los concuerdos; certifico.

El Alcalde Pte.

Francisco Contreras

Concejal,
Juan J. Contreras

Santiago Bordes

Presidente
habruja
Concejal
Gonzalez

Sesion ordinaria de primera convocatoria, del dia dieciocho de Febrero de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Fran^{co} habruja y asistencia del concejal anulado al margen, habiendose excusado los no asistentes.

Y no habiendo concurrido numero suficiente para poder tomar acuerdo se levanta la sesion.

El

Alcalde Pto.
Francisco Cabruja
Concejal,
Guillermo Quintas
Santiago Pordas Seco

20 febrero 1909

Presidente
Cabruja
Concejal
Quintas

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día veintidós de Febrero de mil novecientos nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen habiéndose excusado los no asistentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Tallador Quintas

Segue el Sr. Alcalde manifiesta que se está en el caso de designar el Tallador de los mojos del actual recemplano, y por unanimidad se acuerda nombrar a D. Narciso Farinas.

Reparto Consumos

Seguidamente el propio Sr. Alcalde da cuenta que ha sido aprobado por la Admón. de Hacienda de la provincia el reparto de consumos de este año y que se han fijado los días 15, 16, 17 y 18 de este mes para la cobranza voluntaria del primer trimestre, y la Corporación acuerda quedar enterada.

Créditos del Hospital

Dada cuenta por el Sr. Presidente de una comunicación emitida por Don Lucio Carpio Martínez, habitante en Madrid que avisa la existencia de créditos a favor de este Ayuntamiento por los bienes de Beneficencia procedentes de sus bienes desamortizados pendientes de liquidación en 1.^a y 2.^a época, y que se compromete a facilitar toda clase de noticias y datos respecto al caso, y entablar la reclamación consiguiente, como también gestionar ante las oficinas públicas la rápida tramitación y despacho de los expedientes, mediante las condiciones expresadas en dicha comunicación; el Ayuntamiento por unanimidad acordó:

1.^o Pedir al Sr. Carpio y Martínez las informaciones de los créditos y cuantía de los mismos.

2.º Encargarle la redacción y presentación de cuantos documentos sean necesarios hasta el reconocimiento y pago por el Estado de los créditos que le resultaren, por lo que se le abonará la cantidad de veinte pta. por los expresados conceptos 1.º y 2.º y 3.º de cada crédito.

3.º Autorizarle así mismo para que en nombre de este Municipio gestione el despacho de las inscripciones que por concepto de remanente adeuda el Estado al Hospital de esta villa, y al precebi esta Corporación las expresadas inscripciones entregará al Sr. Cerpio y Markner, en su domicilio una cantidad en metálico equivalente al 9 por 100 del valor de los intereses atrasados; y si el Ayuntamiento no dispone entonces de fondos suficientes para abonar íntegra esta comisión, se le pagará gradualmente con la mitad del importe de la renta que trimestralmente den las nuevas inscripciones que se emitan, y así sucesivamente cada trimestre hasta satisfacer completamente el crédito de dicho Sr. Cerpio. Obligándose también este Municipio a no revocar este contrato hasta entonces.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los concurrentes; certifico = Valen los enmendados = Fallados = revocar = pero no lo habido = y 3.º =

El Alcalde Pte.

Francisco Cabrera

Concejal

Juan Guant

Santiago Borda Tru

Presidente
Cabrera
Concejal
Guant

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día veintinueve de febrero de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabrera y asistencia del Concejal Juan Guant al margen habiéndose excusado los no asistentes.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo se levantó la sesión.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabrera

Concejal

Juan Guant

Santiago Borda Tru

27 febrero de 1909

Presidente
Cabruja
Concejal
Gruant

En la villa de Llagostera siendo las diez horas del día veintiseis de febrero de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Declarada abierta la sesión, dióse lectura por el Secretario de orden del Sr. Presidente del acta de la sesión anterior, la que se aprueba.

Cuentas

Seguidamente por unanimidad se acuerda aprobar las cuentas siguientes:

1. Una de Don Juan Mundet, importante veinticinco pesetas, veinte céntimos por jornales y material de albañilería empleados en arreglar las bombas públicas; con cargo al cap. 6.º art. 3.º
2. Otra de Doña Dolores Torres, importante, doscientas sesenta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos por material de espina; con cargo al cap. 1.º art. 2.º
3. Otra del peón municipal importante cuatrocientas noventa y nueve pesetas por arreglo de calles; con cargo al cap. 6.º art. 4.º
4. Otra del mismo importante cuatrocientas noventa y nueve pesetas por arreglo de caminos vecinales; con cargo al cap. 6.º art. 2.º
5. Otra de J. Vicente Rovelló, importante noventa y tres pesetas por la poda de las acacias de las calles y paseos; con cargo al cap. 6.º art. 4.º
6. Un recibo de la Compañía aseguradora S. Unión por la prima del presente año; con cargo al cap. 2.º art. 4.º

Arreglo caminos y calles

A continuación se acuerda proceder al arreglo de los caminos vecinales y diversas calles de la población.

Cuenta de cédulas de 1908.

Después el Sr. Presidente manifiesta que ha sido aprobada por la Tesorería de Hacienda la cuenta de recaudación del impuesto de cédulas personales del pasado año 1908; y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los concurrentes, de todo lo cual es el Secretario.

no, católico.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabruja

Boncejál

Juan G. ...

Santiago Bordas ...

Presidente

Cabruja

Boncejál

Juan G. ...

Sesión ordinaria de primera convocatoria, del día cuatro de Marzo de mil novecientos nueve; se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del boncejál anectado al margen, habiéndose excusado los no asistentes.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo se levantó la sesión.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabruja

Boncejál

Juan G. ...

Santiago Bordas ...

6 de Marzo de 1909.

Presidente

Cabruja

Boncejál

Juan G. ...

En la villa de Sagostera siendo las diez horas del día seis de Marzo de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del boncejál anectado al margen, habiéndose excusado los no asistentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el Secretario del acto de la anterior que se aprueba.

Distribución fondos

Seguientemente por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la distribución de fondos de este mes.

Extracto acuerdos

Luego se aprueba el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta Municipal de enero último.

Publicación listas

Acto seguido la Presidencia da cuenta de que las listas de compromisorios a la elección de Senadores formadas por el Ayuntamiento

Compromisorios

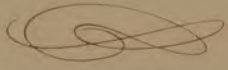
Lo enprimero de Enero han estado expuestas con arreglo a la Ley contra las que no se ha interpuesto reclamacion alguna, y con arreglo al art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, deben antes del dia ocho del actual declararse y publicarse definitivas; en su virtud por unanimidad se acuerda se publiquen en esta misma fecha definitivas en la forma siguiente:

Señores Concejales del Ayuntamiento

D. Francisco Sabauja Basals	D. Jaime Triplás Marqués
" Juan Guart Oliveras	" Benito Roget Fabregas
" José Camis Costa	" Felipe Comas Badolav
" Vidal Fiqueras Botigas	" Andrés Padrosa Bubllovi
" Juan Palé Prats	" Emilio Vicéns Gafas
" Modesto Lloberas Rovich,	" Juan Gandol Sijar

Mayores Contribuyentes

D. Antonio Tomenech Puig	D. Angel Sanet Guinert
" José Riquera Lizaridi	" Ramon Masgrau Fria
" Ampelio Llorens Sabater	" Esteban Paradedada Sanet
" Pedro Balmana Tomenech	" Emilio Masgrau Sabat
" Bruno Pignau Arco	" Vicente Rosello Senatiu
" Narciso Gotarra Llaurador	" Augusto Moret de Guirana
" Jaquim Boris Badolav	" Antonio Fort Corominas
" Odón Virallonga Maimir	" Pedro Sala Lliberna
" Guillermo Balmana Morató	" José Sendra Carreras
" Fran ^{co} Boris Mundet	" Francisco Vila Prats
" Jaime Poure Prats	" Andrés Verges Bassett
" José Boris Sabater	" Miguel Roquer
" Ramon Sauri Masferri	" Vicente Vingut Gros
" Juan Merialles Vilà	" Pedro Roqueta
" Manuel Martiner de Puete	" Emilio Paset
" Juan Gandol Ribot	" Pablo Bassas Gu
" Arturo Risseth Vingut	" Esteban Lloberas Morell
" Pedro Maimir Prada	" Jaime Fullà
" José Boris Corominas	" Narciso Verdagué Gotarra
" José Martiner de Puete	" Benito Ros Sillot
" Pedro Adroher Costa	" José Nadal Gafas



D. Joaquín Capdevila Boris	D. Antonio Fres
" Juan Mundet Bordas	" Clemente Rodas Mont
" Baldomero Palmanià Passets	" José Madri Pepián

Quedando en la forma que precede declaradas definitivas las listas de electores para la elección de Compromisarios para Senadores, acordando se publiquen seguidamente.

Paral. 6. del Tiro (Amargant)

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que ha transcurrido con exceso el plazo fijado en sesión de veintiseis Diciembre último para que S. Arturo Amargant Gay procediera a la demolición de la pared levantada en el patio de su casa, en la calle del Tiro, sin que lo haya verificado:

Enterado el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

Resultando que en dieciseis de Diciembre último acudió a esta Corporación D. Jaime Poure Prats denunciando que S. Arturo Amargant Gay había mandado levantar en la calle del Tiro una pared que cierra el patio de la casa de dicho Sr. Amargant, la que no se halla ajustada a la alineación que se señala en el respectivo plano. = Resultando que la Comisión de Policía urbana y rural en su informe de veintidos del propio mes confirma el hecho denunciado. = Considerando que es obligación del Ayuntamiento velar por la conservación y arreglo de la vía pública y lo concerniente a policía urbana y rural. = Considerando que es ejecutivo el acuerdo de aprobación del plano en la expresada calle del Tiro, toda vez que recibió sobre el mismo la aprobación superior; y por tanto tiene facultad el Ayuntamiento para imponer penas a los infractores. = Considerando que por acuerdo de veintiseis Diciembre último se requirió a dicho Sr. Amargant a que dentro el plazo de quince días procediera a la demolición de la pared de referencia, y a su reconstrucción de conformidad al plano; lo que no ha verificado hasta la fecha. = Considerando que con ello se perjudican además los intereses de algunos vecinos; = Se acuerda repetir de nuevo al respectivo Sr. Amargant a que dentro quince días improrogables derriba la pared de referencia y la mande reconstruir sujetándose a la alineación que señala el plano de la referida calle, con la adverten-

cia que de no cumplido. lo verificara el Ayuntamiento de sus costas, imponiéndole además el maximum de la multa, y ser por juicio de pasar el tanto de culpa a los Federales por desobediencia, al Ayuntamiento en asuntos de su exclusiva competencia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los concurrentes; certifico.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabruja

Concejal
Juan Guant

Santiago Bordas Srte

Presidente
Cabruja

Concejal
Guant

Sesion ordinaria de primera convocatoria del dia once de Marzo de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes.

Y no habiendo concurrido numero suficiente para poder tomar acuerdo, se levanto la sesion.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabruja

Concejal
Juan Guant

Santiago Bordas Srte

Presidente
Cabruja
Concejal
Guant

En las villas de Lagartera siendo las diez horas del dia trece de Marzo de mil novecientos nueve. Se constituyo el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes, al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba.

Luego de orden del Sr. Presidente se da lectura por el Secretario de las disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid publicados desde la ultima sesion; y el Ayuntamiento acordado quedara enterado.

Seguidamente la propia Presidencia da cuenta de hallarse consumido el reparto del grupo de Alcoholes, aguardientes y liciores del presente año, hallándose expuesto al publico desde el dia siete del actual; y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion y firman los concurrentes, certifico.

El Alcalde Pte.
Francisco Cabruja

Concejal
Juan Guart

Santiago Bordas Suro

Presidente
cabruja
Concejal
Guart

Sesion ordinaria de primera convocatoria del dia diez y ocho de Marzo de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen, habiendose excusado los no asistentes.
Y no habiendo concurrido numero suficiente para poder tomar acuerdo, se levanto la sesion.

El Alcalde Pte.
Francisco Cabruja

Concejal
Juan Guart

Santiago Bordas Suro

20 Marzo 1909

Presidente
cabruja
Concejal
Guart

En la villa de Sagostera siendo las diez horas del dia veinte de Marzo de mil novecientos nueve, se constituyo el Ayuntamiento en su Sala Capitulada bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen, habiendose excusado los no asistentes, al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Declarada abierta la sesion, dióse lectura por el Secretario del acta de la anterior, quedando aprobada.

Parot C. Frio
(Amargant)

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una comunicacion de Sr. Arturo Amargant manifestando que ha hecho reconocer por los alhauiles, que tambien firman dicho oficio, D. José Mayol, D. Esteban Sola, Don Andres Bagoña y D. José Calvet, la pared de la calle del



Fuó en el patio de la casa de su propiedad y resulta que está en línea y que indis pensablemente ha de tener stability para el sostenimiento de las tierras. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda hacer reconocer por el Arquitecto municipal la pared de referencia, y en caso de resultar que la misma no está sujeta a la alineación debida, correrán los gastos de cuenta y cargo del Sr. amargant.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los concurrentes; certifique.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabruja

Concejal

Juan Guart

Santiago Bordas hijo

Presidente
Cabruja
Concejal
Guart

Señal ordinaria de primera convocatoria del día veintinueve de Marzo de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes, excepto D. Emilio Vicens y S. Felipe Comas.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabruja

Concejal

Juan Guart

Santiago Bordas hijo

Presidente
Cabruja
Concejal
Guart

27 Marzo de 1909.

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día veintiseiete de Marzo de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, segunda convocatoria.

Abrió el Sr. Presidente la sesión ordenando al infrascripto Secretario diese lectura del acta de la anterior, quedando aprobada.

Seguidamente por unanimidad se aprueban las cuentas siguientes:

1. Una del pcor municipal en importe cuatrocientas noventa y nueve pesetas por arreglo de caminos vecinales, con cargo al cap. 6.º art. 2.º del presupuesto.
2. Otra del mismo por importe cuatrocientas noventa y nueve pesetas por arreglo de diversas calles, con cargo al cap. 6.º art. 4.º del presupuesto.

Arreglo caminos y calles

Después por unanimidad se acuerda proceder al arreglo de las diversas calles y caminos vecinales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los concurrentes; certifico = No vale lo Saldado = primera convocatoria.

El Alcalde Pte.
Francisco Cabruja

Concejal
Juan Guart

Santiago Bortas hijo



Presidente
D. Fran.º Cabruja
Concejal
Juan Guart

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día primero de Abril de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo se levantó la sesión.

El Alcalde Pte.
Francisco Cabruja

Concejal
Juan Guart

Santiago Bortas hijo

3 de Abril de 1909.

Presidente: Cabruja
Concejal: Guart

En la villa de Llagostera siendo las diez horas del día tres de Abril de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco

Cabruja basal y asistencia del Concejal anotado al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria. Declarada abierta la sesión, da cuenta el Sr. Presidente de haberse excusado legalmente los tres Concejales no asistentes, y ordena al infrascripto Secretario diese lectura del acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

Exhacto acuerdos de Marzo

Seguidamente se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en el mes de Marzo último, acordando se remita al Ilmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Distribución de fondos

A continuación se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para la distribución de fondos de este mes.

Comisionado de quintas

Acto seguido se acuerda por unanimidad nombrar al Secretario Comisionado para la presentación de los mozos de este término ante la Coma Comisión Mixta de Reclutamiento.

Procesión Jueves Santo

Luego el Sr. Presidente da cuenta de una comunicación del Reverendo Sr. Curapátrico invitando al Ayuntamiento a la procesión del Jueves Santo; y por unanimidad se acuerda asistir a la misma y que se comuniqué esta decisión a dicho Sr. con la anticipación debida.

Cuenta de demolición de las casas nú^{os} 11, 13, 15 y 17 de la calle de S. Pedro

Acto continuo la Presidencia pone de manifiesto a la Corporación la cuenta de demolición de las casas números 11, 13, 15 y 17 de la calle de San Pedro, presentada por D. Agustín Bosch Martí, importante doscientas sesenta y dos pesetas. Enterado el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda señalar un plazo de ocho días a la propiedad y por ausencia al apoderado D. Alberto Corbi, durante el cual pueda examinar dicha cuenta e impugnarla si lo cree conveniente; advirtiéndole que transcurrido el plazo se entenderá que le presta su conformidad y aprobación.

Se autoriza al Presidente para reclamar el remanente de los bienes de Beneficencia del Hospital

Luego por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de la Corporación se dirija en instancia al Ilmo Sr. Director General de la Deuda y Bases pasivas reclamando el derecho de indemnización al Hospital por el remanente de sus bienes de Beneficencia desamortizados en 1.^o y 2.^o época, conforme establece el art. 13 de la ley de Presupuestos de 31 de Di-

ciembre de 1905.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, y firman los concurrentes; de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabruja

Concejal

Juan Guart

Santiago Bordas Sra

Presidente

Cabruja

Concejal

Guart

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día ocho de Abril de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran^{co} Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabruja

Concejal

Juan Guart

Santiago Bordas Sra

10 Abril de 1909

Presidente

Cabruja

Concejal

Figueroa

En la villa de Sagastona siendo las diez horas del día diez de Abril de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen el objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Seguidamente para cubrir atenciones municipales en el próximo año 1910 se acuerda por unanimidad imponer los recargos siguientes:

- 1.º El recargo del ciento por ciento sobre el cupo de consumos de, dicho año
- 2.º El recargo del dieciséis por ciento sobre las contribuciones territorial, urbana e industrial del propio año.
- 3.º El recargo del cincuenta por ciento sobre cada una de las cédulas personales del mismo año.

Acto seguido y para cubrir atenciones municipales se acuerda por una-

Recargos

nidad imponer el arbitrio de cinco pesetas para cada cordo que los particulares sacrificuen en este termino en el próximo año 1910.

Informe respecto del expediente de conversion en la escuela superior en elemental.

A continuacion el Sr. Presidente da cuenta de una comunicacion de la Junta provincial de Instruccion publica dando cuenta que se instruye el oportuno expediente para convertir en elemental la escuela superior de niños de esta villa segun dispone la Real orden de 19 de junio de 1907, e informe el Ayuntamiento lo que estime conveniente. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda informar lo siguiente:

Mucho antes de que se promulgara la ley de Instruccion publica de 1857, esta poblacion, amante como la que mas del desarrollo y progreso de la ensenanza popular, gestionó ante la Superioridad el establecimiento de una escuela donde la instruccion primaria se diera en el mayor grado posible a los niños que ya poseian los elementales conocimientos adquiridos en las escuelas en general. Las circunstancias de la localidad, favorecieron singularmente el instituido centro docente, y la Corporacion municipal siempre procuró que todas las escuelas del distrito estuviesen debidamente atendidas, en terminos que cuando la citada ley regularizó los sueldos y emolumentos de los profesores, nada tuvo que añadir a los que ya disfrutaban, porque tiempo ha habia logrado la aprobacion en sus presupuestos de cuantas cantidades eran necesarias asi para el sostenimiento de la escuela superior de niños como para el de las elementales de la localidad. La propia ley de 7 de Septiembre de 1857 en el parrafo 2º de su artº 1º habia dado al Ayuntamiento facilidad para crear dicha escuela superior, si esta no hubiese existido ya.

Dados estos precedentes, el pueblo no podria menos de ver con sumo disgusto la deseparacion del superior centro de ensenanza de la villa, despues de mucho más de medio siglo que viene funcionando con regularidad y general aplauso.

Buenas

1 Luego por unanimidad, se acuerda aprobar una cuenta de material de Secretaria importante doscientas cincuenta y una pesetas, con cargo al cap. 1º artº 2º del presupuesto.

2 Seguidamente por unanimidad, se acuerda aprobar la cuenta

de alumbrado público del pasado mes de Marzo, importante trescientas cuatro pesetas veinticinco céntimos con cargo al cap. 3.º art. 2.º del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los concurrentes, de que certifico.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabruja

Concejal
Sedal Figueroa

Santiago Bortas Srta

Presidente
Cabruja
Concejal
Gruart

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día quince de Abril de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo, se levantó la sesión.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabruja

Concejal
Gruart

Rafael Mas Srta

17 Abril de 1909

Presidente
Cabruja
Concejal
Gruart

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día diecisiete de Abril de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Declarada abierta la sesión, se da lectura por el Secretario de orden del Sr. Presidente del acta de la sesión anterior, que dando aprobada.

Después se da cuenta de una instancia de D. Pedro Amargant Gay en suplica de permiso para rectificar la puerta de entrada de la casa de su propiedad número 27 de la calle de la Paz. Enterado el Ayunta-

Permiso de obras

miento por unanimidad acuerda conceder el permiso solicitado debiendo el interesado sujetarse al diseño presentado, reglas de policía establecidas y plano de alineación y rasantes de dicha calle, y además aportar un folio de papel de pagos al Estado de a dos pesetas y satisfacer cinco pesetas como arbitrio municipal.

Permiso de obras

Seguidamente se da cuenta de otra instancia de Don Juan Besalu en suplica de permiso para reformar una ventana de la fachada de la casa número cuatro de la calle de la Victoria; y enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder el permiso solicitado debiendo el interesado ajustarse al diseño presentado y plano de dicha calle, aportar un folio de papel de pagos al Estado de clase 8.^a y satisfacer cinco pesetas como arbitrio.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesión, y firman los concurrentes, certifico.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabrera

Concejal

Juan Guarrá

Santiago Bordaes Srío

Presidente
Cabrera
Concejal

Guarrá

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día veinte y dos de Abril de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabrera y asistencia del concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes.

Y no habiéndose concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo, se levanto la sesión.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabrera

Concejal

Juan Guarrá

Santiago Bordaes Srío

24 Abril de 1909

Presidente
Cabruja
Concejal
García

En la villa de Sagostera siendo las diez horas del día veinte y cuatro de Abril de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Abal de Don Francisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el Secretario del acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

Caras numeras L. Don
Pedro

Seguitamente la presidencia manifiesta que han transcurrido con exceso los ocho días señalados en sesión de tres del actual por el examen e impugnación en su caso de las cuentas de demolición de las casas numeras 11, 13, 15 y 17 de la calle de San Pedro, sin que se haya producido reclamación alguna. Entorado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda tener por consentidas las expresadas cuentas y conceder al dueño un plazo de quince días para hacerlas efectivas, pasado el cual, sin verificarse, se procederá por el Ayuntamiento a la venta en pública subasta de los materiales resultantes de la demolición de aquellas casas, así como de los solares que las mismas ocupaban; nombrando poritos para su caso poritos a D. Esteban Garriga y Don Narciso Gotarra para la peritacion correspondiente al objeto de averiguar el valor líquido que ha de servir de tipo en la subasta en su día celebradora, y practizada que sea se dará a conocer al interesado por ocho días a los efectos procedentes. Luego por unanimidad se acuerda aprobar las cuentas siguientes:

buenas)

1. Una del pion municipal importante cuatrocientas noventa y nueve pesetas por arreglo de caminos vecinales, con cargo al cap. 6.º art. 2.º del presupuesto.
2. Otra del mismo e igual importe por arreglo de diversas calles, con cargo al cap. 6.º art. 4.º del presupuesto.
3. Otra del Comisionado de quintas importante ciento cincuenta y cinco pesetas por los gastos ocasionados con motivo de la quinta, con cargo al cap. 1.º art. 6.º del presupuesto.

4 Otra del Profesor de Bellas Artes, importante setenta pesetas por material y arreo de la escuela, con cargo al capi.^o 4.^o art. 3.^o del presupuesto.

Y se levanto la sesion que firman los concurrentes; cont.
ficio.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabruja

Concejal
Juan Guart

Santiago Bordas Sura

Presidente
Cabruja
Concejal
Guart

Sesion ordinaria de primera convocatoria del dia veinte y nueve de Abril de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia del concejal anotado al margen, habiendose excusado los no asistentes.

Y no habiendo concurrido numero suficiente para poder tomar acuerdo, se levanto la sesion.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabruja

Concejal
Juan Guart

Santiago Bordas Sura

D^o de Mayo de 1909

Presidente
Cabruja
Concejal
Guart

En la villa de Laguarda siendo las diez horas del dia primero de Mayo de mil novecientos nueve, se constituyo el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del concejal anotado al margen, habiendose excusado los no asistentes, al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba.

Seguidamente se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado Abril.

Acto seguido se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la distribucion de fondos del presente mes.

Arreglo de calles

Recoger cédulas perron.

Confección Ordenanzas

A continuación se acuerda proceder al arreglo de las diversas calles. Luego por unanimidad se acuerda comisionar al Secretario para reunir de las oficinas de Hacienda las cédulas personales del ejercicio actual, e igualmente facultarle para la expendición de las mismas autorizándolas con su firma, pudiendo percibir como premio el tanto por ciento que autoriza la ley.

Acto continuo se acuerda encargarse al Secretario la confección de un proyecto de Ordenanzas municipales para este término.

Y se levanta la sesión que firman los concurrentes; certifica

El Alcalde Pte

Francisco Cabruja

Concejal

Juan GuantSantiago Bordas Srío

Presidente

Cabruja

Concejal

Guant

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día seis de Mayo de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen, y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde Pte

Francisco Cabruja

Concejal

Juan GuantSantiago Bordas Srío

8 Mayo 1909

Presidente

Cabruja

Concejal

Guant

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día ocho de Mayo de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes. Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levanta la sesión

El Alcalde Pte

Francisco Cabruja

Con-

cejal

Juan GuantSantiago Borda

Presidente
Cabrera
Concejal
Guant

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día trece de Mayo de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Cabrera y asistencia del concejal anotado al margen,

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdos, se levantó la sesión.

El Alcalde P.^{to}

Francisco Cabrera

Concejal
Juan Guant

Rafael Mas S.^{to} P.^{to}

15 Mayo 1909

Presidente
Cabrera
Concejal
Guant

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día quince de Mayo de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Cabrera y asistencia del concejal anotado al margen habiéndose excusado los no asistentes.

Leído el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Cuentas

1. Luego se aprueba una cuenta del fién municipal, importante cuatrocientas noventa y nueve pesetas por arreglo de calles con cargo al cap. 6.^o art. 5.^o
2. Se aprueba otra cuenta de alumbrado del pasado mes de abril importante trescientas cuatro pesetas veinticinco centimos con cargo al cap. 3.^o art. 2.^o

Bomba en la O. Industria

Seguidamente el Sr. Presidente hace resaltar la conveniencia de colocar una fuente pública en la plaza de la Industria ya por lo que afecta al ornato público, ya también y principalmente para el aprovechamiento de los vecinos. Después de breve y razonada discusión, reconociendo el Ayuntamiento la utilidad y conveniencia de la fuente referida, por unanimidad acuerda proceder a la construcción de la misma, y al efecto

solicitar al Ilmo Sr. Gobernador Civil de la provincia se digno ordenar frase a esta villa el Sr. Arquitecto provincial, a la brevedad posible para que forme el proyecto y plano junto con el presupuesto de su coste, al objeto de poder, una vez aprobados, proceder a la realizacion de dicha obra.

Paro en C. Nueva

Luego el propio Sr. Presidente traslada a la corporacion las solicitudes de los vecinos de la calle Nueva para que se instale un farol en la subida de dicha calle, que se halla completamente a oscuras en aquel sitio; y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda solicitar a la Compañia General de alumbrado por acedileno la instalacion de dicho farol a la mayor brevedad posible.

Teléfono al Médico municipal

Acto seguido la propia Presidencia da cuenta de la instancia del Sr. Médico municipal, solicitando del Ayuntamiento se le provea de Teléfono para el mejor cumplimiento de los deberes que le impone las disposiciones vigentes; y el Ayuntamiento, enterado y conforme en la conveniencia de lo solicitado, por unanimidad acuerda instalar Teléfono en el domicilio del Sr. Médico municipal, el importe de cuyo abono se satisfará con cargo al presupuesto; solicitando al efecto la instalacion del Sr. Administrador, y autorizando al Sr. Presidente para firmar la correspondiente política.

Presupuesto de 1910

Igualmente se acuerda: Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio del año de 1910, y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de este término municipal, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, lo aprueba en todas sus partes de ingresos y gastos, y además acuerda: Que se fije al público por 15 días según ordena el artículo 246 de la ley municipal de 1877, y fenecido que sea, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, lo sometan a la discusion y votacion de la junta municipal.

Una habiendo oido estos asuntos de que tratao, se levanto la sesion y firmaron los concurrentes; certificar.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabrera

Concejal

Juan Ferrer

Santiago Pardo

Presidente
Cabruja
Concejal
Guart

Señal ordinaria de primera convocatoria del día veinte de Mayo de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes.
Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo se levantó la sesión.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabruja

Concejal
Juan Guart

Santiago Boudas S^o

22 Mayo de 1909

Presidente
Cabruja
Concejal
Guart

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día veinte y dos de Mayo de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior quedando aprobada.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabruja

Concejal
Juan Guart

Santiago Boudas S^o

Señal ordinaria de primera convocatoria del día veintidós de Mayo de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Fran^{co} Cabruja y asistencia del concejal anotado al margen.

Y no habiendo concurrido número suficiente para tomar acuerdo se levantó la sesión.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabruja

Concejal
Juan Guart

Santiago Boudas S^o

29 Mayo de 1909

En la villa de Sagostua siendo las diez horas del día veinte y nueve de Mayo de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia del concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Luego se aprueba con cargo al cap. 6.º del presupuesto una cuenta del primer municipal importante cuatrocientos noventa y nueve pesetas por arreglo de calles.

Seguidamente se acuerda proceder al arreglo de las diversas calles.

A continuación se aprueba una cuenta de material e impresos para elecciones importante cincuenta y nueve pesetas diez céntimos con cargo al cap. 1.º art. 2.º

Luego se aprueba otra cuenta importante veintisiete pesetas por suscripción a revistas de administración, con cargo al cap. 1.º art. 3.º

Se aprueba otra cuenta importante cuarenticinco pesetas por gastos de quantas, con cargo al cap. 1.º art. 6.º del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabruja

Concejal

Juan Epurart

Santiago Bordas Sola

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día tres de Junio de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Epurart Cabruja y asistencia del concejal anotado al margen.

Y no habiendo concurrido número suficiente se levantó la sesión.

El Alcalde Pte.

Concejal

Juan Epurart

Francisco Cabruja

Santiago Bordas Sola

5 Junio de 1909

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día cinco de Junio de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión, dióse lectura del acta de la anterior que se aprueba.

A continuación se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la distribución de fondos del presente mes.

Seguidamente se acuerda aprobar el extracto de los acuerdos tomados en Mayo último y publicarlo en el B. O. de la provincia.

Luego la Presidencia da cuenta de una comunicación del Rdo. Cura párroco invitando a la Corporación para la procesión de Corpus, y se acuerda la asistencia a dicho acto. Ato continuo se acuerda declarar el primero y segundo grado de apremio a los morosos por el primero y segundo trimestres del reparto de consumos de este año, procediéndose a la instrucción del respectivo expediente, y nombrando agente a tal efecto a Don Felipe Althier.

Luego la propia Presidencia manifiesta haber transcurrido con exceso el plazo señalado para que el propietario de las casas números 11, 13, 15 y 17 de la calle de San Pedro pudiera protestar de perjuicio por la tasación de los solares que ocupaban y materiales resultantes de la demolición, sin que lo haya verificado, por lo que se entiende está conforme con la misma, y por tanto se está en el caso de fijar el pliego de condiciones bajo las que debe celebrarse la subasta.

Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda sacar a pública subasta dichos solares y materiales, la que se celebrará en estas casas consistoriales ante el Sr. Alcalde y Secretario, con asistencia del interesado si quisiera, a las once horas del día siguiente al en que cumplan diez de

hahorse anunciado en el D. O. de la provincia, bajo el tipo de una peseta, en que ha sido tasado su valor, deducidos los gastos de devengo, extracción de materiales y derechos de los pozitos.

La subasta se verificará por pliegos cerrados con sujeción al modelo oficial, acompañando la cédula personal del postor y el resguardo de haber consignado en la Depositaria municipal el 5% del tipo de subasta.

El importe del remate será entregado al propietario dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación definitiva, y acreditada la entrega en el expediente, servirá de acto de posesión al rematante sin perjuicio del otorgamiento de la escritura de propiedad, debiendo además satisfacerse por el rematante los gastos de devengo, derechos de los pozitos, gastos de anuncios y demás del expediente, haciéndose también a costa del rematante la escritura de venta.

Acordose además que en cumplimiento del art. 39 de la instrucción de 24 de Enero de 1905 se publique esta decisión, señalando un plazo de diez días para cuantas reclamaciones se ocrean procedentes.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los concurrentes, certifico.

El Alcalde P.^o
Francisco Cabruja

Concejal

Juan Espinart Santiago Bortas Sain

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día diez de Junio de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del concejal anotado al margen, habiéndose excusado los no asistentes.

No habiendo concurrido número suficiente para tomar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde P.^o
Francisco Cabruja

Concejal

Juan Espinart Santiago Bortas Sain

12 Junio 1909

Presidente
 Cabruja
 Concejales
 Figueroas

En la villa de Sagostera siendo las diez horas del día doce de Junio de mil novecientos nueve se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del Concejales anotado al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Seguidamente se acuerda conceder permiso a S. Juan Cuatrecasas para levantar un piso en su casa situada en la calle de Campesador, mediante que se ceda al diseño presentado y demás reglas establecidas y satisfecha cinco pesetas como arbitrio municipal y dos en papel de pagar al Estado.

Luego se aprueba una cuenta del peón municipal importante cuatrocientos noventa y nueve pesetas por arreglo de calles con cargo al cap. 6.º art. 4.º del presupuesto.

Acto seguido se acuerda proceder al arreglo de las calles.

A continuación se acuerda proceder a la construcción de un pozo en la plaza de la Industria para la bomba pública que se acordó instalar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los concurrentes, certificado.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabruja

Concejales

Vidal y Figueroas

Santiago Bordas Srta

Presidente
 Cabruja
 Concejales
 Vicéns

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día diecisiete de Junio de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia del Concejales anotado al margen.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo se levantó la sesión.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabruja

Con-

cejal
Emilio Vicens

Santiago Bordas Srta

19 Junio de 1909.

Presidentes
Cabruja
Concejales
Carnos
Figueroa
Vicens
Palé

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día diez y nueve de Junio de mil novecientos nueve se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia de los Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.
Seguidamente se acuerda quedar enterado de la invitación a los exámenes que se celebrarán en el Colegio de Hermanas Carmelitas de esta villa los días 20, 21, 27 y 29 de este mes.

Luego el Sr. Presidente da cuenta de hallarse tramitados y haber sido remitidos a la aprobación superior los expedientes de rústica y urbana que han de servir de base para los repartimientos de la contribución del próximo año 1910.

A continuación el Concejales Sr. Vicens manifiesta haberle sido entregada por el Agente de la Exma. Diputación provincial, una papeleta notificándole se procedería al embargo de sus bienes si dentro el plazo de ocho días no se satisficiera el débito a favor de aquella, por contingente provincial corriente y la parte correspondiente de atrasos, y como quiera, que esto sin duda obedee a la poca actividad de la recaudación y a la ineludible preferencia de pagos, en lo que no ha tenido intervención alguna, hace constar su más formal protesta al objeto de declinar toda responsabilidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los concurrentes; certificar.

El Alcalde P.
Francisco Cabruja

Concejales
Vidal Figueras Jose Carnos

Emilio Vicens
Santiago Bordas Srta

Presidente Cabruja
 Concejal Figueras
 Sesión ordinaria de primera convocatoria, del día veinte y cuatro de Junio de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Fran^{co} Cabruja y asistencia del Concejal anotado al margen.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo, se levantó la sesión.

El Alcalde P.^{te}.

Francisco Cabruja

Concejal
 Vidal Figueras

Santiago Bordas Seo

26 de Junio de 1909

Presidente Cabruja
 Concejales Figueras
 Pale
 Fieris
 En la villa de Sagostera siendo las diez horas del día veinte y seis de Junio de mil novecientos nueve se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Fran^{co} Cabruja y asistencia de los concejales anotados al margen al efecto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

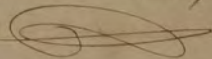
Seguidamente se aprueban las cuentas siguientes con el voto en contra del Sr. Fieris:

- 1.^o Una de S.^{ta} Sobres Borrás importante seiscientas tres pesetas sesenta y cinco centimos por material de oficina, con cargo al cap. 1.^o art. 2.^o del presupuesto.
- 2.^o Una de S. Juan Mundet importante veinticinco pesetas por jornales empleados en la recomposición de fuentes, con cargo al cap. 5.^o art. 3.^o del presupuesto.
- 7 3.^o Una del Sr. municipal importante cuarenta pesetas por arreglo de calles, con cargo al cap. 6.^o art. 4.^o del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, así como = Pale el anadido = 7 trescientas =

El Alcalde P.^{te}.

Francisco Cabruja



Seo

Concejales

Emilio VicensVidal JiquerasJuan PalléSantiago Bordas Siro

Dº de Julio de 1909.

Presidente

D. Narciso Guinés

Concejales asistentes

D. Silveoio Tomas

José M.º Companio

Vicente Vingut

Juan Pallé

José Camós

Andrés Padrosa

Modesto Lloberas

Juan.º Sabruja

Emilio Vicens.

Concejales no asis-
tentes

D. José Ametller

Claudio Font

En la villa de Lagostera a las diez horas del día primero de Julio de mil novecientos nueve.

Reunidos bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Subriá los tres Concejales anotados al margen previamente convocados para celebrar la sesión inaugural y de constitución del Ayuntamiento, y abierta la sesión por el Sr. Presidente, dicho Sr. cedió la presidencia interina al concejal Don Narciso Guinés Vinolas que es el que tiene mayor número de votos en la elección de que proceden los que componen el Ayuntamiento.

Ocupada la presidencia interina por Don Narciso Guinés Vinolas dicho señor manifestó se debía proceder a la elección de Alcalde Presidente, por papeletas, a lo que se procedió seguidamente, acercándose los tres Concejales a la mesa uno a uno, por el orden de votos obtenidos en su elección y depositando en la urna preparada al efecto sus papeletas; des pues de lo cual se procedió por la presidencia al escrutinio dando el siguiente resultado:

Don Narciso Guinés Vinolas nueve votos
Una papeleta en blanco

Publicado este resultado y siendo este número con exceso el de la mayoría absoluta, queda dicho Sr. Guinés elegido para Alcalde Presidente, haciéndose cargo de las insignias que le corresponden y se posesionó de la presidencia, continuando la sesión.

Seguidamente con las mismas formalidades se procedió a la elección de primer Teniente de Alcalde, dando el escru-

finis el siguiente resultado:

Don Juan Pale Prats nueve votos

Una papeleta en blanco.

Publicado este fallo, digo: resultado manifestó la presidencia que queda elegido primer teniente de Alcalde Don Juan Pale Prats por nueve votos que exceden de la mayoría absoluta, quien se posesiona de las insignias de su cargo.

Seguidamente con las mismas formalidades se procedió a la elección de segundo teniente de Alcalde, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Don José Camós Costa nueve votos

Una papeleta en blanco.

Publicado este resultado manifiesta la presidencia que queda elegido segundo teniente de Alcalde Don José Camós Costa por nueve votos que constituyen la mayoría absoluta, quien se posesiona de las insignias de su cargo.

Seguidamente y con las mismas formalidades se procedió a la elección de Regidor Síndico, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Don Andrés Padrosa Balleu nueve votos

Una papeleta en blanco.

Publicado este resultado manifiesta la presidencia que queda elegido Regidor Síndico D. Andrés Padrosa Balleu por nueve votos que constituyen con exceso la mayoría absoluta, quien se posesiona de las insignias de su cargo.

Seguidamente, y con las mismas formalidades se procedió a la elección de Regidor Síndico suplente, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Don Modesto Slobra Courich nueve votos.

Una papeleta en blanco.

Publicado este resultado manifiesta la presidencia que queda elegido para el cargo de Regidor Síndico suplente Don Modesto Slobra Courich por nueve votos que

constituyen la mayoria absoluta, quien se posesiona de las insignias de su cargo.

Seguidamente se ha hecho entrega de las insignias de sus cargos a cada uno de los señores Concejales.

Hecho presente por la Presidencia debia designarse el dia y hora de cada semana en que se celebraran las sesiones ordinarias; proponiendole dicho señor se celebrasen los martes de cada semana a las diez horas y las de segunda convocatoria en su caso los jueves a la misma hora, y de conformidad a lo propuesto queda acordado por unanimidad de los tres presentes.

En este estado la Presidencia ha manifestado que no debiendo tratarse de ningun otro asunto, se levanta la sesion.

El Alcalde Pte.

Arciso Gurnés

Tres Concejales

Juan Pale

José M^o Compañó

Silverio Comas

Fernando Cabrera

Modesto Loberas

Andrés Palomera José Carris

Emilio Vicéns

Vicente Venzut.

Santiago Bordas Riv.

Presidente

Pale

Concejal

Vicéns

Sesion ordinaria de primera convocatoria del dia seis de Julio de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del primer. Teniente Don Juan Pale y asistencia del Concejal Sr. Emilio Vicéns. Y no habiendo concurrido numero suficiente para poder tomar acuerdo se levanto la sesion

El 1^o Teniente Pte

Juan Pale

Con-

cejal Emilio Vicéns

Santiago Bordes Siso

8 de Julio

Presidente
Gurnés
Concejales
Carnós
Padroza
Sloberas
Cabrera
Comas
Vicéns 3

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día ocho de Julio de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del señor Alcalde D. Narciso Gurnés Viñolas y asistencia de los tres Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba. Seguidamente el Sr. Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59 de la ley Municipal, da cuenta a la Corporación de haber efectuado el nombramiento de Alcaldes de barrio, en la forma siguiente:

1. ^a de Cantallops	D. Miguel Castells Palahi
" " S. Lorenzo	" Lorenzo Tall-Morera Godolar
" " Slobatera	" Mariano Bosch Molinas
" " Mata	" Jaime Arbat Font
" " Creu de Serra	" Vicente Cruixell Estera
" " Picaferina	" Guillermo Gornés Ferrer
" " Ganix	" Martín Cifra Linares
" " Bruquera alta	" Pedro Bartís Piferrer
" " id baja	" Miguel Teulofau
" " Panedas	" Casimiro Sais Mayol
Villa Barrio 1. ^o	" José Deas Villar
" " 2. ^o	" Martín Molla Tilar

Seguidamente en cumplimiento de lo que determina el art. 60 de la citada Ley y a propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó fijar en tres las comisiones permanentes en que se dividirá la Corporación municipal, que serán: 1.^a Hacienda, 2.^a Gobernación, y 3.^a Fomento, y que cada una se componga de tres vocales. En su virtud se procedió a la elección de las mismas en votaciones secretas y por papelitos que

stando constituidas en la siguiente forma:

Comision de Hacienda

Presidente Don Narciso Gurnes Vinolas

Vocales { " Silverio Comas Vidal
" Modesto Lloberas Covuche

Comision de Gobernacion

Presidente Don Juan Pale Prats

Vocales { " Francisco Cabruja Casals
" José M.^a Companis Ferris

Comision de Fomento

Presidente Don Jose Camis Costa

Vocales { " Vicente Vingut Gros
" Anticis Padrosa Pallori

A continuacion se da cuenta de una instancia de Don Pablo Bassas en solicitud de permiso para reformar la fachada de la casa numero 76 de la calle de la Victoria; y se acuerda conceder el permiso solicitado, debiendo el interesado sujetarse al disenyo presentado y planos de alineacion y rasantes de dicha calle y satisfacer dos pesetas en papel de pago al Estado y cinco pesetas como arbitrio municipal.

Seguidamente se da cuenta de otra instancia de Don Claudio Font en suplica de permiso para reformar la fachada de la casa de su propiedad, situada en la calle de la Concepcion, esquina a la de Victoria; y se acuerda conceder el permiso solicitado, debiendo el interesado sujetarse al disenyo presentado y planos de alineacion y rasantes de dicha calle, satisfaciendo dos pesetas en papel de pago al Estado y cinco pesetas como arbitrio municipal.

Acto continuo se acuerda aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en el pasado mes de junio, remitiéndolo al P^{to}mo Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Luego el Concejal Sr. Vicens propone al Ayuntamiento acuerde reservarse el derecho a formar de nuevo el presupuesto municipal para el próximo año 1910.

Seguidamente a propuesta del propio Sr. Vicens se acuerda que en la sesion proxima se de cuenta de un estado que acredite la recau-

dación e inversión de los fondos municipales hasta la fecha.

Acto seguido vista la instancia de D. José Camós: M.^a Compañó solicitando un mes de licencia para poderse ausentar por así exigirse asuntos de negocio, el Ayuntamiento acuerda concederle la licencia solicitada.

Luego acuerda el Ayuntamiento quedar enterado de la invitación a una función en el teatro de esta villa celebrada el día diez del actual en homenaje al poeta Guimerà.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, y firman los concurrentes; certifico. = No vale lo firmado = Camós =.

El Alcalde P.^{te}
Narciso Gurnés

Tres Concejales
Francisco Cabruja

José Camós

Emilia Vicens

Silberio Comas

Modesto Lloberas

Antoni Padua

Santiago Bordas Sureda

Presidentes
Camós
Concejales
Font
Amelher
Vicens

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día trece de Julio de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. José Camós y asistencia de los tres Concejales anotados al margen.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo, se levantó la sesión.

El Alcalde de P.^{te}

José Amelher José Camós

Tres Concejales
Audri Font

Emilio Vicens

Santiago Bordas Sureda

15 de Julio

Presidente
Gurnés
Concejales
Cabrera
Vicens
Padrosa
Comas
Amelller
Font

En la villa de Sagostera siendo las diez horas del día quince de Julio de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia de los tres Concejales continuados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que debe procederse a la designación de tres contribuyentes para formar parte como Vocales de la Junta pericial para el bienio de 1910-1911 y un suplente, y además formar las propuestas en terna para remitir a la Admon. de Hacienda de la provincia al objeto de que dicho cuerpo designe otros tres contribuyentes como Vocales y dos suplentes; conforme dispone la circular de dicha Oficina de fecha 23 de junio último y Reglamento de territorial, en los arts. 32 y 33, a cuyas disposiciones se dió lectura por el Secretario de orden de la presidencia.

Enterado el Ayuntamiento, libre de discusión y el concejal señor Cabrera propone sean nombrados por el Ayuntamiento como Vocales D. Narciso Gotarria Llaurador, Don Pedro Bartés Piñero y Don Juan Artau Sami y como suplente Don Emilio Amargant Gay.

Concedida la palabra al concejal Sr. Font propone se aplazase para la próxima sesión el nombramiento de la expresada Junta al objeto de poder hacer con más acierto las designaciones. Entablase con tal motivo discusión y no resultando avenencia se pasó a votación nominal, en la forma siguiente:

Concejales que apoyaron la 1.ª proposición y desecharon la 2.ª

Don Narciso Gurnés Vínolas
" Juan Cabrera Casals
" Andrés Padrosa Ballori
" Silverio Comas Vidal

Concejales que impugnaron la 1.^a proposición y apoyaron la 2.^a

Don Claudio Font Borrull

" José Ametller Barceló

" Emili Vicens Gafas

Quedando por tanto aprobada la primera proposición y desechada la segunda por cuatro votos contra tres.

Luego se acuerda la terna que se ha de remitir a la Administración de Hacienda en la forma siguiente:

Vocales propietarios

Don Francisco Farié Solor

" Gerardo Aloy Rissach

" Florencio Clara Sitjar

" Jaquín Ferris Codoñer

" Juan Ferrer Biada

" Baldomero Balmana Bassats

" Esteban Sloberas Morell

" Miguel Castellí Jauca

" Antonio Font Corominas

Suplentes

Don José Noguera Lizarardi

" Juan Caldas

" Tomás Prats Vives

" Odon Torallonga Maimí

" Ferrer Caldas

" Antonio Font Bujats

A continuación el concejal Sr. Vicens reproduce la proposición hecha en la última sesión, de que el Ayuntamiento se reserve el derecho a confeccionar el presupuesto municipal ordinario para el próximo año por ser más conforme a razón que lo forme la Corporación actual que es la que ha de utilizarlo que no tener que regirse en la marcha administrativa del Municipio por el formado por el anterior Ayuntamiento.

Paróre acto requirido a la votación de dicha proposición, dando el siguiente resultado:

Votaron en favor de la misma los Sres Vicens, Ametller y

Font: total tres votos. Y en contra los Sres Cabruja, Padrusa y Comas, total tres votos.

El Sr. Presidente vota en el sentido de que examine el Ayuntamiento el presupuesto referido y según resulte del examen acordar lo procedente.

Y habiendo resultado empate se aplaza para la próxima sesión la nueva votación de aquella proposición.

Luego se acuerda dar cuenta en la sesión inmediata del estado de recaudación e inversión de fondos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los concurrentes.

El Alcalde Sr.

Narciso Guzmán

Sres Concejales

Francisco Cabruja

Emilio Vicéns

Silverio Comas

Claudio Font

Claudio Font

Audias Padua

José Ameller

Santiago Bordas Srío

20 de Julio de 1909.

En la villa de Llagostera siendo las diez horas del día veinte de Julio de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Guzmán Vinolas y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Seguidamente se pasa a la votación de la proposición presentada en la sesión anterior por Don Emilio Vicéns, relativa a reservarse el Ayuntamiento el derecho a formar de nuevo el presupuesto municipal ordinario para el próximo año; dando el siguiente resultado:

Presidente

Guzmán

Concejales

Font

Vicéns

Cabruja

Comas

Bordas

Font

Vicéns

Padruca

Tres Concejales que votaron en favor:

Don Emilio Vicéns y Don Claudio Font; total dos votos.

Tres Concejales que votaron en contra:

D. Francisco Caballero, D. José Camos, D. Juan Palé, D. Andrés Padrosa, D. Modesto Lloberas, D. Severo Tomas y el Sr. Presidente; total siete votos. Quedando por tanto desechada la proposición.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que según dispone el Reglamento de la contribución territorial, rústica y pecuaria, debe procederse a la designación de un Concejál para el cargo de Vice-presidente de la Junta local, que ha de actuar durante el bienio de 1910 y 1911, y enterados los tres reunidos por unanimidad acuerdan nombrar al objeto indicado a Don Andrés Padrosa Batllori.

Luego el propio Sr. Presidente en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, pone de manifiesto a la Corporación el estado de recaudación e inversión de fondos hasta la fecha.

Examinado que fue dicho estado, el Sr. Vicéns hace recalcar su asombro y no se explica, dice la razón por la cual, habiéndose satisfecho una cantidad considerable por el concepto de Obras públicas, que casi llega al límite de lo consignado en presupuesto para dicho servicio, no se haya atendido a otras obligaciones ineludibles, como pago de haberes de empleados, cupo de consumos a la Hacienda y contingente provincial. Por lo que protesta y hace constar que no está conforme con las distribuciones mensuales de fondos verificadas anteriormente, y echa a zorro y significa al Sr. Presidente, Ordenador de pagos la conveniencia de que en lo sucesivo se satisfagan equitativamente las diversas atenciones del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los concurrentes: certifico.

El Alcalde P.^o
Vicente Juncos

Con-

cyales
 José Camós Ramirio Cabruja
 Modesto Llobera Andrés Padrosa
 Silverio Comas Claudio Font
 Juan Palé Emilià Guernés
 Santiago Bordas Soto

27 de Julio

Presidente
 Guernés
 Concejales
 Palé
 Camós
 Cabruja
 Comas
 Padrosa
 Ametller
 Font 3

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día veinte y siete de Julio de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Guernés y asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.
 Seguidamente se da cuenta de una instancia de Don Narciso Gotarra solicitando autorización para limpiar el cauce de la riera Gotarra y aprovechar la gloria, en el trozo comprendido entre el camino que conduce al molino Gotarra y el camino vecinal de Tidorera; y enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder el permiso solicitado sujetándose empero a las condiciones que fuje la Comisión de Fomento.

Luego por unanimidad se aprueban las siguientes cuentas:

1. Una importante ciento veintidós pesetas por suscripción a revistas y obras de administración, con cargo al capitulo 1.º artículo 3.º del presupuesto vigente.
2. Una cuenta importante ciento cuarentinueve pesetas veinte y cinco céntimos por material de secretaría y correspondencia del 2.º trimestre de este año, con cargo al cap. 1.º art. 2.º

del presupuesto.

Una cuenta importante trescientas cuarenta pesetas veinte y cinco centimos por el alumbrado público del pasado Junio, con cargo al capít.º ent. 3.º del presupuesto vigente.

Acto seguido por unanimidad se acuerda nombrar al Secretario Comisionado para el ingreso en la baja de Receta de los mojos de esta localidad concurrentes al recemplazo de este año.

Acto continuo dada cuenta del proyecto de Ordenanzas municipales para este término municipal, se acuerda aprobarlo en principio y exponerlo al público por quince días para que pueda ser examinado y producirse cuantas reclamaciones se crean oportunas.

Luego el Concejal Sr. Ameller usa de la palabra y manifiesta que claro es el contenido de la Ley Municipal estableciendo que cada Ayuntamiento formará su presupuesto y por lo tanto impugna el acuerdo del Ayuntamiento aprobando el presupuesto ordinario para el próximo año por haber sido confeccionado por el Ayuntamiento anterior; debiendo procederse al nombramiento de una comisión para que confeccione el proyecto del referido presupuesto y a la elección de la Junta Municipal para que lo examine y apruebe, si procede. Al propio tiempo pide se le libere testimonio certificado del acta de la sesión anterior en que fue discutido este asunto y del estado de cuentas que se examinó en la sesión anterior.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los concurrentes; certifico

El Alcalde Pte.

Francisco Gurnés

Silverio Comas

Concejales

Francisco Cabruja

José Carrús

José Ameller

Andrés Paduosa Juan P. G.

Claudio Font

Santiago Bordas Suñer

3 Agosto de 1909.

Presidente
Gurnés
Concejales
Barnés
Cabrera
Vicéns
Ametller
Paduosa
Barnés

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día tres de Agosto de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia de los tres Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Seguidamente por unanimidad se aprueban con cargo al capítulo 1.º art. 11.º del presupuesto de este año los recibos de abono al teléfono del Ayuntamiento y del Sr. Médico municipal importantes en cinco ochentinueve pesetas sesenta y dos céntimos, correspondientes al tercer trimestre de este año.

Luego hace uso de la palabra el Sr. Vicéns, manifestando que en otra ocasión protestó del nombramiento de depositario de los fondos de este Municipio por no ser en persona, que no ofrece fianza de clase alguna y pregunta a la Presidencia si dicho funcionario se halla en iguales condiciones que antes. Contesta la Presidencia, que examinará el expediente de nombramiento y dará la oportuna contestación en la sesión inmediata.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los concurrentes, certifico.

El Alcalde P. G.

Narciso Gurnés

Concejales

Francisco Cabrera

Andrés Paduosa

Silverio Comas José Camós

Emilio Vicens José Ametller

Santiago Bordas Srío

Presidente
Palc'
Concejales
Cabrera
Comas
Camós
Llobera
Padrosa

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día diez de Agosto de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde Don Juan Palc' y asistencia de los tres concejales anotados al margen.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo, se levantó la sesión.

El 1.º de Agosto
Juan Palc'

Concejales

Francisco Cabrera José Camós

Silverio Comas Andrés Padrosa

Máximo Llobera

Santiago Bordas Srío

12 de Agosto

Presidente
Palc'
Concejales
Camós
Cabrera
Comas
Padrosa

En la villa de Sagostera siendo las diez horas del día doce de Agosto de mil novecientos nueve se constituyó el Ayuntamiento en su Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Occidental Sr. Teniente Don Juan Palc' y asistencia de los tres concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.
Seguidamente se aprueba el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento del pasado mes de Julio.
Luego se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la distribu-

ción de fondos del presente mes.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta que la fianza del Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento es personal, y el Ayuntamiento acuerda hacer constar que dicha fianza es suficiente y a satisfacción del mismo.

Luego la Presidencia manifiesta que el Depositario de fondos municipales Don Luis Bancells ha pedido verbalmente tres meses de licencia, para poderse ausentar, y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder dicha licencia y nombrar Depositario interino a Don Vidal Figueras B. higuas.

Acto continuo se acuerda proceder a la limpieza del arroyo conocido por Vall Medral.

Igualmente se acuerda proceder al arreglo de las bombas públicas.

Y se levanta la sesión que firman los concurrentes; certifico.

El per. J. Pres.
 Juan Pallé

Concejales

Francisco Cabruja José Carris

Silverio Comas Andrés Padroasa

Santiago Bordas Sitor

17 Agosto.

Presidente
 Gurnés
 Concejales
 Pallé
 Carris
 Cabruja
 Padroasa

En la villa de Llagostera siendo las diez horas del día diecisiete de Agosto de mil novecientos nueve, constituyese el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Comas
Vicéns

Seguidamente usa de la palabra el Sr. Vicéns y manifiesta que por la lectura del acta de la sesión del día doce de este mes se ha enterado de lo que deseaba saber y respecto a lo cual dirigió una pregunta al Sr. Presidente en la sesión celebrada el día tres de hoy pro mes, y resultando que el Depositario de los fondos de este Municipio en garantía de su cargo solo ofrece fianza personal, la que no es suficiente en concepto del dicente, de ello protesta y propone al Ayuntamiento se exija a aquel funcionario fianza igual a la del Recaudador municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Alcalde Pte
Francisco Guzmán

Concejales

Juan Palé

José Carris

Francisco Cabrera

Emilio Vicéns

Silverio Comas

Santiago Bordas Srío

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde Sr. Juan Palé y asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo se levantó la sesión.

El 1.º Teniente Pte
Juan Palé

José Carris

Concejales

Silverio Comas

Francisco Cabrera

Santiago Bordas Srío

26 de Agosto

Presidente
Gurnés
Concejales
Basos
Cabruja
Bomas
Pala's

En la villa de Sagastera siendo las diez horas del día veinte y seis de Agosto de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia de los tres Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leído el acta de la sesión anterior se aprueba.

Seguidamente se da cuenta de una instancia de D. Francisco Boru solicitando permiso para edificar una casa en la carretera de Panodas, y se acuerda conceder dicho permiso, debiendo sujetarse al diseño presentado y planos de aquel sitio y satisfacer el arbitrio municipal, acompañando además un folio de papel de pagos al Estado de a' dos pesetas.

Luego el Sr. Presidente manifiesta que por virtud de la última renovación del Ayuntamiento, se ha de designar un concejal para vocal de la Junta local de primera enseñanza de esta villa, de conformidad al art. 4.º apartado 2.º del R. D. de 7 de Febrero de 1908; y propone al Ayuntamiento la designación de Don Francisco Cabruja Basals. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda tal como se propone.

Ocho seguido a' propuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad, hacer constar en acta la satisfacción y agrado de la Corporación municipal por la conducta observada por el Somaten de este Distrito y Guardia Civil de este puesto durante los sucesos ocurridos en los últimos días de Julio próximo pasado, y dar a' uno y otra un amplio voto de gracias.

Luego por unanimidad se acuerda nombrar a' Don José Calvo de Bonavia, Agente ejecutivo para la realización de los repartos de Consumos, Arbitrios extraordinarios y Alcohóles, Aguardientes y licóres del pasado año 1908 y los primeros tres trimestres de los de Consumos, y Alcohóles de este año.

Seguidamente el Sr. Presidente hace presente a' la Corporación

que segun la ley Municipal en su art. 67 debe procederse a la instruccion del expediente de los vecinos que por eleccion por sorteo formaran la Junta municipal de asociados en el presente año y por unanimidad se acuerda proceder desde luego a ello con arreglo a la Ley municipal y conforme a la division del año anterior.

Y se levanto la sesion y firman los concurrentes, de que conste. = Vale el enmendado = tes. =

El Alcalde P.^o

Marcos Gurnes

Concejales

Juan P. de
Silverio Comas

José Camis

Francisco Cabrera

Santiago Bordas Seco

Presidente
Gurnes
Concejales
Camis
Cabrera

Sesion ordinaria de primera convocatoria, del dia veintuno de agosto de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Marcos Gurnes y asistencia de los Concejales anotados al margen.

Y no habiendo concurrido numero suficiente para poder tomar acuerdo se levanto la sesion.

El Alcalde P.^o

Marcos Gurnes

Concejales

Francisco Cabrera

José Camis

Santiago Bordas Seco

Presidente
Gurnes
Concejales

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del dia dos de Septiembre de mil novecientos nueve, constituyese el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la

Carnós
Cabrera
Comas

Presidencia del Sr. Alcalde Don Fr. Diego Narciso Guzmán
y asistencia de los tres concejales anotados al margen al ob-
jeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.
Leida el acta de la sesión anterior se aprueba.
Seguidamente se da cuenta de una instancia de Don
Florencio Clara solicitando permiso para ensanchar
una ventana y blanquear la fachada de la casa número
seis de la calle Ancha, y por unanimidad se acuerda con-
ceder el permiso solicitado, debiendo el interesado sujetar
se al diseño presentado y planos de dicha calle y satisfa-
cer el arbitrio de cinco pesetas, facilitando además un
pliego de papel de Gagos a l' Estado de a' dos pesetas.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y
firman los concurrentes, certifico.

El Alcalde P.^o

Narciso Guzmán

Concejales

José Carnós

Silverio Comas

Francisco Cabrera

Santiago Bordas Srío

Presidente
Palé
Concejales
Cabrera
Carnós
Comas

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día siete
de Septiembre de mil novecientos nueve; bajo la presiden-
cia del 1.^o Concejale de Alcalde Don Juan Palé y asistencia
de los tres concejales anotados al margen
Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuer-
dos se levanta la sesión. = vale el enmendado = 1.^{er} =

El Presidente
Juan Palé

Francisco Cabrera

Concejales

José Carnós

Silverio Comas

Santiago Bordas Srío

9 de Septiembre

Presidente En la villa de Llagostera siendo las diez horas del día
 D. Narciso Gurnés nueve de Septiembre de mil novecientos nueve, se consti-
 Concejales tuyo el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la pre-
 D. Juan Palé sidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia
 " José Camós de los tres Concejales anotados al margen al objeto de cele-
 " Fran^{co} Labruja brar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

" Silverio Tomas Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.
 " José Ametllor Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que el pro-
 " Emilio Vicéns yecto de Ordenanzas municipales aprobado en principio en la
 " Andrés Padros sesión de veintisiete de Julio último ha permanecido en
 puesto al público por durante quince días, no habien-
 dose presentado reclamación alguna. Enterado el Ayun-
 tamiento por unanimidad acuerda aprobarlo definitiva-
 mente y con arreglo a lo prescrito en el art. 76 de la ley
 municipal se sometan a la aprobación del Ilmo Sr. Go-
 bernador Civil de la provincia de acuerdo con la buena
 Diputación provincial.

Luego el Concejal Don José Ametllor pregunta al Sr.
 Presidente si los dos comisionados o agentes que se hallan
 en esta villa desde el principio de la semana son delega-
 dos para apremiar al Ayuntamiento. Contesta la Presi-
 dencia, que en verdad uno tiene la misión dicha para
 realizar los abonos de consumos de 1908; más el otro es nom-
 brado por el Ayuntamiento al objeto de activar la recauda-
 ción de los impuestos.

Entra el Concejal Don José Camós contesta

Acto seguido el Concejal S. Emilio Vicéns Gafas manifiesta
 que por el examen del presupuesto de este año observó
 que se dejan desatendidas algunas atenciones, entre otras
 que no recuerda las de Sanidad, y como el confeccionado para
 1910 probable es que esté en iguales condiciones, natural
 y justo es que antes de que sea aprobado por la Superi-
 oridad, sea examinado por el Consistorio; por lo que
 propone al Ayuntamiento acuerde reclamarlo del Go-

horno civil de la provincia.

Despues de breve discusion se pasa a la votacion de dicha proposicion quedando aprobada por cinco votos contra tres; habiendo votado en favor los Sres Gurnés, Palé, Camós, Ametller y Vicens; y en contra los Sres Cabruja, Comas y Padrosa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los concurrentes.

El Alcalde Pte. Narciso Gurnés
 Sres Concejales Juan Palé Francisco Cabruja
 Emilio Vicens

José Camós José Ametller A. Padrosa
 Silverio Comas Santiago Bordas Pte

Presidente Gurnés Concejales Palé

Sesion ordinaria de primera convocatoria del día catorce de Septiembre de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés Vinolas y asistencia del 1.º Teniente Don Juan Palé Pats, habiéndose excusado Don José Camós Costa, Don Vicente Vingut Gros y Don José M.º Compañó Ferris.

Y no habiendo concurrido numero suficiente para poder tomar acuerdo, se levanto la sesion.

El Alcalde Pte. Narciso Gurnés
 Concejales Juan Palé Santiago Bordas

16 Septbre 1909 (2.ª convocatoria)

Presidente Gurnés Concejales Palé

En la villa de Llagostera a las diez horas del día dieciseis de Septiembre de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés Vinolas

Font
Ametller
Vicéns

y asistencia de los Sres Concejales Don Juan Pale Prats, Don Claudio Font Bonell, Don José Ametller Barcelo y Don Emilio Vicéns Gafas, habiéndose excusado Don José Canós Costa, Don Vicente Vinquet Gros y Don José M^o Compañó; al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Declarada abierta la sesión dióse lectura por el Secretario del acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

Seguidamente se da cuenta del extracto de los acuerdos del pasado mes de Agosto y se acuerda aprobarlo y remitirlo al Ilmo Sr. Gobernador Civil para que se digne ordenar la inserción del mismo en el Boletín Oficial de la provincia.

Luego se da cuenta de una instancia de la Sucursal de la Cámara Agrícola del Ampurdán dirigida al Excmo Sr. Ministro de Fomento solicitando la construcción de desagües a uno y otro lado del puente en construcción en la vicia "Gotarria" y carretera de Bossa, por los perjuicios que causarían las inundaciones y encharcamientos, seguras si se terminara el referido puente en las condiciones en que se construye. Enterados los Sres presentes por unanimidad acuerdan adhirirse a lo solicitado y suplicar también al Excmo Sr. Ministro de Fomento la modificación y reforma del repetido puente.

A continuación se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la distribución de fondos del presente mes.

Luego el Sr. Presidente da cuenta de que las listas formadas en secciones de los individuos que por sorteo han de ser elegidos para constituir junto con el Ayuntamiento la Junta municipal para el presente año, por no anuncio al público, han permanecido expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento por durante ocho días, sin que se haya producido reclamación alguna. - Enterados los señores reunidos por unanimidad acuerdan que se proceda al sorteo de los mismos en la sesión or-

dinaria del día veintiuno de este mes y en su defecto en la de segunda convocatoria del día veintidós del propio mes con arreglo al art. 68 de la vigente ley Municipal, anunciándose dicho acto con la debida antelación.

Acto seguido por unanimidad se acuerda autorizar a Don Platon Sastre como apoderado del dueño de la casa de la calle de la Procecion, lindante con el jardín de la Escuela superior, para que pueda utilizar temporalmente las aguas pluviales procedentes de la casa Consistorial, cual autorización terminará a la sola voluntad del Ayuntamiento.

Y se levanto la sesión y firmaron los concurrentes; certifique:

El Alcalde Pto

Narciso Gurnés

Concejales

Juan Palé

Claudio Font

Emilio Vicens

José Amador

Santiago Rodas

Presidente
Gurnés
Concejal
Palé

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día veintiuno de Septiembre de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia del concejal S. Juan Palé.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdos, se levanto la sesión

El Alcalde Pto

Narciso Gurnés

Concejal.
Juan Palé

Santiago Rodas

23 Septiembre (2ª convocatoria)

Presidente
Gurnés
Concejales

En la villa de Sagostena siendo las diez horas del día veinte y tres de Septiembre de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presiden-

Pali
 Sabruja
 Amelller
 Vicens

cia del Sr. Alcalde Don Narciso Guanés y asistencia de los Sres. Concejales Don Juan Pali Puats, Don Juan Sabruja Casals, Don José Amelller Barceló y Don Emilio Vicens Gafas, habiéndose excusado Don José Camós Costa, Don Vicente Vingut Gros y Don José M.^a Compañón Ferrés; al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Declarada abierta la sesión se lee por el Secretario de orden de la Presidencia el acta de la anterior que se aprueba. Seguidamente se da cuenta de una instancia de Doña Rosa Boris solicitando levantar el domicilio de esta villa para fijarlo en la ciudad de Gerona; y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda darle de baja del Padrón de vecinos.

Luego el Sr. Presidente da cuenta de que debía procederse, conforme está anunciado; al sorteo de los vecinos que deben formar la Junta de Asociados para el presente año con arreglo a lo que dispone el art. 68 de la ley Municipal; y conforme los señores presentes, con las formalidades prevenidas se procedió al sorteo de las cuatro secciones en que se halla dividido el distrito.

Al sortear el segundo contribuyente de la primera sección resultó elegido Don José Nadal Gafas y reconocida por el Ayuntamiento la ilegalidad de esta designación por ser el favorecido pariente en cuarto grado del concejal Don Emilio Vicens, se declaró nula. Continuóse luego la operación dando el siguiente resultado:

Don José Gafas
 " Narciso Tallonmajor
 " Adón Virallonga

Verificado el sorteo de la segunda sección, dió el siguiente resultado:

Don Pedro Basti
 " Jaime Ferradas Bell
 " Miguel Mateu Mallorqui

Verificado el sorteo de la tercera sección, dió el siguiente resultado:



Don José Sabés
 " Angel Farré
 " Vicente Amat

Verificado el sorteo de la cuarta sección, dió el resultado siguiente:

Don José Mallorquí Bosch
 " Juan Boris Durán
 " Fran^{co} Gvo Ventura

Cuyo resultado se acuerda publicar en el B. O. de la provincia y sitios de costumbre de la localidad.

Y se levantó la sesión y firman los concurrentes; certifico.

Concejales
 Juan Palé
 Emilia Vicens

El Alcalde P.^o
 Narciso Gurnés

Francisco Catruja

José Amellé
 Santiago Bordas Srío

Presidente
 Gurnés
 concejal
 Palé

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia del primer Teniente D. Juan Palé.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo, se levantó la sesión.

El Alcalde P.^o
 Narciso Gurnés

Concejal
 Juan Palé
 Santiago Bordas Srío

30 Septiembre (2ª convocatoria)

En la villa de Logosera siendo las diez horas del

Presidente
 Juanes
 Concejales
 Palé
 Vicéns
 Amellós
 Cabruja

día treinta de Setiembre de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Juanes y asistencia de los Sres. Concejales S. Juan Palé, S. Emilio Vicéns, D. José Amellós y D. Francisco Cabruja, habiéndose excusado D. José Camós, S. Vicente Vingut y D. José M.^a Compañó; al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba. Seguidamente el Sr. Presidente expone que para regularizar la marcha administrativa del Municipio sería conveniente a su parecer, fijar dos días en cada mes para verificar los ingresos y pagos ordinarios y propone al Ayuntamiento acuerde fijar el quince y treinta de cada mes.

Manifiesta el Sr. Cabruja que no ve la conveniencia de lo propuesto por la Presidencia, y se opone por considerar que coarta la libertad del Ordenador de pagos.

Después de breve discusión se pasa a votar la proposición del Sr. Presidente quedando aprobada en votación ordinaria con el voto en contra del Sr. Cabruja.

Se da cuenta por el Sr. Presidente de una instancia de Don Juan Cabarrocas como apoderado de S.^a María de Ferrer, solicitando se requiera a Don José M.^a de Vidal, para que recomponga la rotura del margen de la ribera "Gotarra" en el sitio conocido por "Pla de Alberti" de manera que no perjudique la propiedad de su Sra. principal; y el Ayuntamiento acuerda tal como se interesa y al propio tiempo requiera a todos los dueños o arrendatarios de tierras lindantes con rieras o arroyos a que recompongan las roturas de los márgenes.

SALA OPERACIONES -
NET HOSPITAL

Presente el Sr. Médico municipal con la venia del Sr. Alcalde manifiesta al Consistorio que se hallan terminadas las salas de operaciones y de baños costeadas en el hospital por Don José Peats, y el Ayuntamiento acuerda trasladarse con dicho Señor a visitaxas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los concurrentes, certificando el enmendado Ayuntamiento.

El Alcalde Pte. Narciso Gurnés
Concejales. Juan Palé
Francisco Cabrera
Amilio Vicens
Juan Arnolte
Santiago Bordas Srío

Presidente
Gurnés
Concejal
Palé

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día cinco de Octubre de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia del Concejal D. Juan Palé.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo, se levantó la sesión.

El Alcalde Pte. Narciso Gurnés
Concejal. Juan Palé
Santiago Bordas Srío

Presidente
Gurnés
Concejales
Palé
Cabrera
Vicens

7 de Octubre (2ª convocatoria)

En la villa de Sagostera siendo las diez horas del día siete de Octubre de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia de los Sres. Concejales antesados al margen, habiéndose excusado D. José Camis, D. Vicente Tingle y D. José M^a Compañi; al objeto de celebrar

sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Seguidamente se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Septiembre próximo pasado y se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

A continuación se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

Luego el Sr. Presidente da cuenta de que el Alguacil Don José Moré presentó en treinta de Septiembre último la dimisión de su cargo con carácter irrevocable, y la propia Presidencia por exigirle la buena marcha del Municipio había habilitado hasta la presente sesión para el expresado cargo a Don Narciso Farinas. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aceptar la dimisión referida y nombrar alguacil interino de este Ayuntamiento al habilitado Don Narciso Farinas Pablle con el haber consignado en presupuesto.

Igualmente da cuenta el Sr. Presidente de haber presentado en treinta de Septiembre último la dimisión de su cargo de Regenero Don Damián Sala Miró; y enterado el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aceptar la dimisión y nombrar Regenero interino a D. Jacinto Moré con la cualificación señalada en el presupuesto.

Seguidamente el Sr. Presidente propone al Ayuntamiento acuerde la destitución del Depositario municipal Don Luis Bencells por no ofrecer fianza de clase alguna; se anuncie la vacante y se provea la plaza por concurso exigiendo la fianza en metálico de cinco mil pesetas.

Abierta breve discusión el Sr. Caballero manifiesta que se opone a la destitución por estar gozando dicho funcionario de licencia.

Puesta a votación la proposición queda aprobada con el voto en contra del Sr. Caballero.

Después seguido el propio Sr. Presidente expone que viene nombrado Agente de este Ayuntamiento en la Capital Don José Mill, á quien no se conoce e ignora haya prestado servicio alguno; por lo que propone su destitución, y nombra para el expresado cargo á Don Jaime Gisbert Rodas persona de reconocida honradez y laboriosidad. Enterado el Ayuntamiento acuerda tal como propone la presidencia, oponiéndose el Sr. Caballero.

Acto continuo por unanimidad se aprueban las siguientes cuentas:

El recibo del seguro de incendios de la compañía La Unión y El Fenix español importante treinticuatro pesetas ochenta céntimos, con cargo al cap. 2.º art. 4.º del presupuesto.

Una cuenta de material de oficina, importante doscientas siete pesetas diez céntimos con cargo al cap. 1.º art. 2.º del presupuesto.

Otra cuenta importante ciento cincuenta pesetas por papel de pagos al Estado para reintegro de libros de actas, con cargo al cap. 1.º art. 2.º del presupuesto.

Luego el Sr. Presidente da cuenta de un escrito del Pdo. Don José Gelabert Rincón proponiendo al Ayuntamiento la creación de un Museo Biblioteca, ofreciendo una regular colección de ejemplares mineralógicos y de rocas de esta comarca y de otras de esta provincia, de algunos objetos de arte y material de instalación. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Primero: Crear un Museo Biblioteca en esta villa y no disponiendo en la actualidad de local a propósito destinan la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales.

Segundo: Encargar el cuidado del mismo á una Junta compuesta del Sr. Alcalde como Presidente, Pdo. D. José Gelabert Rincón, Vicepresidente, de dos Vocales: Don Pedro Adrover Costa y D. Vicente Rodas, cual Junta se encargará de confeccionar el correspondiente Reglamento.

Amelher

to que se sometera a la aprobacion del Ayuntamiento.

Tercero: Felicitar al Pdo. D. José Gelavert por su laudable iniciativa encaminada a la mayor cultura patria, y aceptando con sumo gusto los obsequios por el mismo ofrecidos, darle un expresivo voto de gracias.

A continuacion el propio Sr. Presidente manifiesta que como está enterado el Ayuntamiento, se hallan terminadas las obras del Hospital de esta localidad para la construccion de una Sala de operaciones y cuarto de baños que ha costeado el digno hijo de esta villa Don José Prats, habiende además dotado a dicho establecimiento de los principales aparatos necesarios en tales departamentos, y que se relacionarán en el respectivo inventario; lo que pone de manifiesto el laudable deseo de mejorar en lo posible las condiciones del Establecimiento benéfico y por tanto sus arraigados sentimientos de altruismo y caridad para con los necesitados compatriotas; y la forma de llevarlo a cabo hace igualmente relucir la munificencia, desprendimiento y buen gusto del donante.

Merced grandes encomios y felicitaciones la obra altruista del referido Don José Prats, por lo que propone al Ayuntamiento se acuerde hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporacion y dar al mismo el más expresivo voto de gracias, y al propio tiempo, como señal de gratitud, costear un retrato al óleo de grandes dimensiones del donante y colocarlo en la sala de operaciones del Hospital;

Enterados los Señores Concejales presentes y abundando en el mismo parecer del Sr. Presidente, haciéndose propias las manifestaciones y frases por este pronunciadas por unanimidad acuerdan tal como se propone, y al propio tiempo dar las gracias al Sr. Médico municipal Don Augusto Moret de Cervera por su buen acierto en la Direccion de dichas obras y también

a Don Pedro Pallés Martí por la parte que en las mismas ha tomado como encargado del Sr. Frats.

Se levanto la sesión y firman los concurrentes conmigo; confesio. = Vale el añadido = 7 por quince días =

El Alcalde Pte	Concejales
Narciso Guernés	Juan Palé
<u>Emilio Vicens</u>	Francisco Cabruja
José Ametller	Santiago Bordas Sureda

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día doce de octubre de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Guernés y asistencia del concejal Sr. Juan Palé.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo, se levanto la sesión.

El Alcalde Pte	Concejal
Narciso Guernés	Juan Palé
<u>Santiago Bordas Sureda</u>	

11 de octubre (2ª convocatoria)

Presidente
Guernés
Concejales
Palé
Ametller
Vicens
Cabruja

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día catorce de octubre de mil novecientos nueve se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Guernés y asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, habiéndose excusado D. José Camis, D. Vicente Vengut y D. José M^a Compañó; al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba. Seguidamente se da cuenta de una instancia de D. Francisco Ferris solicitando levantar su domicilio y el de su familia de este término municipal; y el Ayuntamiento por

unanimidad, acuerda tal como se pide.

Luego por unanimidad se aprueba con cargo a imprevis-
tos una cuenta de S. Lázaro Savrats, importante tres pese-
tas por recomponer el farol de un sereno.

Acto seguido la Presidencia da cuenta de dos cuentas presen-
tadas por S. José More: una importante dieciocho pesetas
por socorros a quintos y compra de borlas para la vara de
Alguacil; y otra de ciento veintiseis pesetas cincuenta cén-
timos por cuatro básculas para las Pescaderías y otros uten-
slios.

Después de breví discusion se acuerda examinar deten-
idamente dichas cuentas por ser poco especificadas, oponiendo-
se el Sr. Cabruja quien las aprueba.

A continuación el propio Sr. Presidente manifiesta que en los
libros de contabilidad, de este Municipio correspondientes al
año 1905 figura con fecha 31 de diciembre, número de libra-
miento 68 y cargo al cap. 9.º art. 9.º del presupuesto un asien-
to, del que resulta que Don Vidal Figueras Regidor Sin-
dico percibió la cantidad de cinco mil pesetas por la
compra de la casa núm. 3 de la plaza del Mercado; y como
no consta dato alguno que acredite haberse comprado di-
cha casa, se pone en conocimiento de la Corporación pa-
ra que acuerde lo procedente.

Enterado el Ayuntamiento por unanimidad, acuer-
da requerir a Don Vidal Figueras para que dentro tercer
día manifieste si efectivamente ha comprado dicha casa
y en caso negativo que aplicación ha dado a la referida
cantidad, de cinco mil pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde Pte

Marsio Guzmán

José Ametller

Francisco Cabruja

Concejales

Juan P. G.

Emitio Vicens

Santiago Pordas Sr.

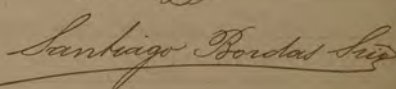
Lesión ordinaria de primera convocatoria del día diecinueve de Octubre de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia del concejal Don Juan Palé.

No habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo se levantó la sesión.

El Alcalde Pte
Narciso Gurnés

Concejal
Juan Palé





21 Octubre (2.^a convocatoria)

Presidente
Gurnés
Concejales
Palé
Vicaris
Amatller

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día veintiuno de Octubre de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Seguidamente se da cuenta de una instancia de D. Jaime Ferradas solicitando permiso para reformar la fachada de la casa núm. 5 de la calle Nueva; y el Ayuntamiento acuerda conceder dicho permiso debiendo empero el interesado sujetarse al diseño presentado, y planos de alineación y casantes de aquella calle, satisfaciendo cinco pesetas como arbitrio y facilitando un folio de papel de pagos al Estado de clase 8.^a.

Luego la Presidencia manifiesta una cuenta del Secretario Don Santiago Bordas, importante ochocientos sesentitis pesetas setenta centimos por varios pagos que ha verificado por el Ayuntamiento según recibos que se exhiben, los que no han podido formalizarse por hallarse agotados los respectivos capítulos del presupuesto de este año. Reconocida por el Ayuntamiento la legitimidad de dicha cuenta, por unanimidad acuerda aprobarla y que para satisfacerla se forme

desde luego un presupuesto extraordinario.

Se acordó: 1.º Aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulados por la Comisión de Hacienda para el arriendo en pública subasta de los derechos de Matadero para el próximo año 1910.

Y 2.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39 de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales, aprobada por R. D. de 24 de Enero de 1905, se anuncie por medio de edictos en el Boletín Oficial de la provincia y en los sitios de costumbre de esta localidad, la exposición al público del pliego de condiciones a que se contrae por término de diez días, a fin de que puedan formularse dentro dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas, advirtiéndose, que transcurrido que sea sin haberse presentado ninguna, se considerarán definitivas.

Se acordó: 1.º Aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulados por la Comisión de Hacienda para el arriendo en pública subasta de los derechos de Pescadería en el próximo año 1910.

Y 2.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39 de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales, aprobada por R. D. de 24 de Enero de 1905, se anuncie por medio de edictos en el Boletín Oficial de la provincia y en los sitios de costumbre de esta localidad, la exposición al público del pliego de condiciones a que se contrae por término de diez días, a fin de que puedan formularse dentro dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas, advirtiéndose, que transcurrido que sea sin haberse presentado ninguna, se considerarán definitivas.

Se acordó: 1.º Aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulados por la Comisión de Hacienda para el arriendo en pública subasta del

arbitrio sobre matanza de cerdos de particulares para el año 1910.

Y 2.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales, aprobada por R. D. de 24 de Enero de 1903, se anuncie por medio de edictos en el Boletín oficial de la provincia y en los sitios de costumbre de esta localidad, la exposición al público del pliego de condiciones a que se contrae por término de diez días, a fin de que puedan formularse dentro dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas, advirtiéndose, que transcurrido que sea sin haberse presentado ninguna, se considerarán definitivas.

Seguidamente y previa lectura del cap. III de la vigente ley Municipal y art. 1.º del R. D. de 31 de Marzo de 1891, así como de los artículos que en el mismo se citan, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que sin pérdida de momento se proceda a la práctica de las diligencias que han de servir de base al nuevo empadronamiento que habrá de regir durante el quinquenio de 1910 a 1915 en atención a que el que está hoy vigente data del año 1900.

Por último se acordó que una vez se hayan adquirido las hojas declaratorias para la formación del Padrón de habitantes, sean pasadas a domicilio por los dependientes del Municipio que designe el Alcalde; a cuyo efecto se le concederán amplias facultades para que con su probado celo en favor de la administración, haga cuanto mejor le parezca, al objeto de conseguir que el nuevo empadronamiento sea la expresión real de todos los vecinos, domiciliados y transeúntes de este término.

Acto continuo se acuerda nombrar la Junta encargada del Museo Biblioteca, definitivamente, en la forma siguiente

Presidente

Sr. Alcalde

Vicepresidente	Rdo. Don José Gelavert Rincón
Conservador	Don Vicente Rodas Colbell
Bibliotecario	Rdo. Curapárroco
Tesorero	D. Pedro Adroher Costa
Vocales	Profesor de Bellas Artes
	D. Augusto Moret de Guirana
	.. Clemente Rodas Mont
Secretario	.. Santiago Rodas Vivet.

Acto seguido el Sr. Presidente hace presente que sería muy conveniente, al objeto de que el vecindario pudiera hacerse cargo de como ha venido siendo administrado este Municipio y compararlo y juzgar la forma en que lo verificó la Corporación actual, formar un estado demostrativo de la situación del Municipio en la fecha en que aquella tomó posesión así como inspeccionar la administración desde el año 1900, y publicar el resultado; y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda tal como propone el Sr. Presidente.

Luego el Sr. Presidente manifiesta que ha transcurrido con exceso el plazo fijado a D. Vidal Figueras para que manifestara si efectivamente compie en nombre del Ayuntamiento la casa número tres de la plaza del Mercado a cuyo fin según resulta de los libros de contabilidad percibió en Diciembre de mil novecientos cinco la cantidad de cinco mil pesetas; y en caso negativo que aplicación dió a la expresada cantidad; sin que hasta la fecha haya dado contestación alguna.

En vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde y resultado que ofrecen los libros de contabilidad, y en presencia del art. 138 de la ley Municipal, en virtud del cual los agentes de recaudación y depositarios son responsables de su gestión ante el Ayuntamiento y éste ante el Municipio, y al objeto de evitar las consiguientes responsabilidades que en su día pudieran caer a los Sres. Concejales por negligencia o apatía en la admi-

mistración de los intereses del Municipio, despues de razonada discusion por unanimidad se acordó: Primero. Declarar responsable directo de la expresada cantidad de cinco mil pesetas a Don Vidal Figueras Botigas.

Segundo: Conceder a dicho Sr. Vidal un plazo impero rogable de ocho dias para que ingrese en la Caja municipal la respectiva cantidad de cinco mil pesetas

Tercero: Que en el caso de no verificarlo en el plazo concedido, se proceda a hacer efectiva dicha cantidad por la via de apremio contra el mencionado Sr. Figueras, facultando desde luego al Sr. Alcalde para que en su caso proceda al nombramiento del correspondiente agente ejecutivo, librando y autorizando al efecto los documentos y demas que sean menester hasta dejar solventado el descuberto de referencia, encargando se imprima en la practica de este servicio la mayor actividad y celo por tratarse de un asunto de trascendental interes para este Municipio.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion = Vale el anadido = T economica. =

El Alcalde Pte.

Narciso Guines

Concejales

Juan Pale

Emilio Vazquez

José Amable

Santiago Bordas Suro

Sesion ordinaria de primera convocatoria del dia veintiseis de Octubre de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Guines y asistencia del 1.º Teniente Don Juan Pale.

No habiendo concurrido numero suficiente para poder tomar acuerdo se levanto la sesion.

El Alcalde Pte.

Narciso Guines

Concejal,

Juan Pale

Santiago Bordas Suro

29 Octubre (2.^a convocatoria)

Presidente
Gurnés
Concejales
Pala
Vicins
Armetller

En la villa de Llagostera siendo las diez horas del día veintiocho de Octubre de mil novecientos nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, habiéndose excusado D. José Camós, D. Vicente Vinquet y D. José M.^a Compañi, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.
+ Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio del año de 1909 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de este término municipal a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, lo aprueba en todas sus partes de ingresos y gastos y además acuerda: Que se fije al público por 15 días según ordena el artículo 246 de la ley municipal de 1877, y fenecido que sea, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, le sometan a la discusión y votación de la Junta municipal. +

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que se halla expuesta al público la matrícula de la contribución industrial para el próximo año 1910; y el Ayuntamiento acuerda enterado.

Después el propio Sr. Presidente hace presente el mal estado de la bomba de incendios que en caso de ocurrir algún siniestro, no podría utilizarse; y en su virtud el Ayuntamiento acuerda que se reconponga, facultando al Sr. Alcalde para cuantas gestiones sean pertinentes a tal fin. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Alcalde P.^{te}
Narciso Gurnés

Concejales
Juan Pala

Emilio Vicens por Ametller

Santiago Bordes Suro

Sesion ordinaria de primera convocatoria del dia dos de Noviembre de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia del concejal Don Juan Pale.

Y no habiendo concurrido numero suficiente para poder tomar acuerdo se levanto la sesion.

El Alcalde P.^{te}
Narciso Gurnés

Concejial
Juan Pale

Santiago Bordes Suro

4 Noviembre (2.^a convocatoria)

Presidente
Gurnés
Concejales
Pale
Vicens
Ametller

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del dia cuatro de Noviembre de mil novecientos nueve, se constituyo el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, habiéndose excusado D. Vicente Feigut, D. Jose Camós y D. Jose M.^a Companó; al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba.

Se acuerda aprobar el extracto de acuerdos de Octubre y remitirlo a insercion en el B. O. de la provincia.

Se acuerda la distribucion de fondos para el presente mes.

Seguidamente se da cuenta de una instancia de Sr. Miguel Buxeda pidiendo permiso para reformar la fachada de la casa numero 6 de la calle Nueva, y el Ayuntamiento acuerda conceder dicho permiso, debiendo el interesado sujetarse al disenio presentado y planos de aquella calle, facilitando un pliego de papel de pago al Estado de 8.^a clase y rubricado cinco pesetas como arbitrio.

Luego se da cuenta de una instancia de D. José Martinelli solicitando permiso para abrir una ventana y balcón en la casa núm. 10 de la plaza de la Industria, y el Ayuntamiento acuerda conceder dicho permiso, sujetándose el interesado al plano presentado y a los de aquella plaza, facilitando un pliego de papel de pago al Estado de 8.^a clase y satisfaciendo cinco pesetas como arbitrio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión

El Alcalde
Narciso Gurnés

Concejales
Juan Palé

José Ameller

Emilio Vicens

Santiago Bordas Sr.

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día nueve de Noviembre de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia de Sr. Juan Palé.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

El Alcalde D.^o
Narciso Gurnés

Concejal
Juan Palé

Santiago Bordas Sr.

11 Novbre. (2.^a convocatoria)

Presidente
Gurnés
Concejales
Palé
Vicens
Ameller

En la villa de Sagastera siendo las diez horas del día once de Noviembre de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que ha ter-

minado el plazo de quince dias para la presentacion de instancias solicitando el cargo de Depositario de los fondos de este Municipio, sin que se haya presentado ninguna. En su vista el Ayuntamiento haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 157 de la ley Municipal por unanimidad acuerda declarar dicho cargo obligatorio y concejil, designando para desempeñarlo al Concejil Don Claudio Font Bonell.

Luego por unanimidad se acuerda solicitar de la Jefatura de Obras publicas de la provincia la tala del arbolado existente en la carretera del Estado de Gerona a San Felix de Guixols en la parte que comprende las calles de Panadés y Campredon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion.

El Alcalde Pte
Narciso Gurnés

Concejales
Emilio Vicens

Juan Palé

José Ametller

Stefan Mas Solé

Sesion ordinaria de primera convocatoria del dia dieciseis de Noviembre de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia del Concejil Sr. Juan Palé.

Y no habiendo concurrido numero suficiente para poder tomar acuerdo se levanta la sesion.

El Alcalde Pte
Narciso Gurnés

Concejil
Juan Palé

Santiago Borda

18 Nov^{bre} (2^a convocatoria)

En la villa de Sagsesta a las diez horas del dia dieciocho de Noviembre de mil novecientos nueve

Presidente
Gurnés

Concejales
 Pallé
 Font
 Ametller
 Vicéns

se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Guzmán y asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba. Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una carta de Don José Prats dando las gracias á la Corporación por el voto de gracias que le otorgó la misma con motivo de las obras por dicho Sr. costeadas en el Hospital de esta localidad, y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Acto seguido el propio Sr. Presidente manifiesta que está próximo á terminar el contrato de arrendamiento de la casa cuartel de la Guardia Civil de este pueblo, y al objeto de asegurar el acuartelamiento gratuito que se tiene que proporcionar á la fuerza de dicho benemérito Instituto y evitar que por Corporaciones poco conocedoras de los beneficios que reporta la Guardia Civil ó por mera animosidad, se tratara con tal pretexto de suprimir el puesto de esta villa, es de parecer sería muy conveniente prorrogar dicho contrato. Enterados los Sres. reunidos de lo manifestado por el Sr. Alcalde y bien persuadidos de los beneficios que reporta la Guardia Civil, que contribuye eficazmente á la conservación del orden y tranquilidad públicas, á la seguridad personal y á la defensa de los intereses y propiedades, por unanimidad acuerdan prorrogar por cinco años el expresado contrato hoy vigente, facultando expresamente al Sr. Alcalde para que en representación de la Corporación intervenga en cuantos actos y diligencias sean necesarias y firme los documentos que sean menester hasta dejar formalizado el contrato.

CARTA GRATIAS

D. JOSE PRATS

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion.

El Alcalde Pte

Concejales

Narciso Gurnes

Emitio Vicens

Juan Pals

José Ametller

Claudio Font

Santiago Bordas Suñer

Sesion ordinaria de primera convocatoria del dia veinte y tres de Noviembre de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnes y asistencia del concejal Don Juan Pals.

Y no habiendo concurrido numero suficiente para poder tomar acuerdo se levanto la sesion.

El Alcalde Pte

Concejal

Narciso Gurnes

Juan Pals

Santiago Bordas Suñer

23 Novbre (2ª convocatoria)

En la villa de Sagostera a veinticinco de Noviembre de mil novecientos nueve, siendo las diez horas se constituyo el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnes y asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba.

Visto el estado del expediente que se tramita en este Ayuntamiento para el arriendo en pública subasta de los dias de Matadero para 1910 y de conformidad con el decreto del Sr. Alcalde del dia quince del propio mes se acuerda designar al concejal D. José Ametller Barceló para que en representacion de este habilitado

concurra al acto de la subasta a que se contrae.

Visto el estado del expediente que se tramita en este Ayuntamiento para el arriendo en pública subasta del arbolado de matanza de cerdos para 1910 y de conformidad con el decreto del Sr. Alcalde del día 15 de dicho mes se acuerda designar al Concejal D. José Ametller Barceló para que en representación de este Cabildo concurra al acto de la subasta a que se contrae.

Visto el estado del expediente que se tramita en este Ayuntamiento para el arriendo en pública subasta de los dios de Pescadería para 1910 y de conformidad con el decreto del Sr. Alcalde del día 15 del mismo mes se acuerda designar al Concejal D. José Ametller Barceló para que en representación de este Cabildo concurra al acto de la subasta a que se contrae.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde Pte.

Narciso Gurnés

José Ametller

Concejales

Juan Palé

Emilio Vicens

Santiago Bordas Suñer

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día treinta de Noviembre de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Gurnés y asistencia del Concejal D. Juan Palé.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

El Alcalde Pte.

Narciso Gurnés

Concejal

Juan Palé

Santiago Bordas Suñer

2 Diciembre de 1909 (2.^a convocatoria)

Presidente
Gurnés
Concejales
Pala
Font
Compañó

En la villa de Sagostera siendo las diez horas del día dos de Diciembre de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Gurnés y asistencia de los Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba seguidamente se aprueba el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta Municipal del mes de Noviembre último.

Luego se acuerda la distribución de fondos para el presente mes.

Acto seguido se acuerda conceder permiso a S. Andrés Ragotha para blanquear las casas números 8 y 10 en la calle Nueva, mediante el pago del arbitrio correspondiente.

A continuación se acuerda conceder permiso para abrir una puerta en la casa número 1 de la plaza de la Industria propiedad de D.^a Dolores Ribas, debiendo sujetarse al diseño presentado y planos de dicha plaza, debiendo además facilitar un pliego de papel de fragos al Estado de a' dos pesetas y satis' facer cinco pesetas como arbitrio municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde P.^o
Narciso Gurnés

Concejales
Juan Pala

Jose M.^o Compañó

Claudio Font

Santiago Ordas

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día siete de Diciembre de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia del Concejales D. Juan Palé.

Y no habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo, se levantó la sesión.

El Alcalde Pte
 Narciso Gurnés

Concejales
 Juan Palé

Santiago Forgas Suro

9 de Diciembre (2.ª convocatoria)

Presidente
 Gurnés
 Concejales
 Palé
 Compañeros
 Forgas
 Ametller

En la villa de Lagastera siendo las diez horas del día nueve de Diciembre de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.


Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Seguidamente se acuerda conceder permiso a Don Joaquín Rigau para abrir una ventana en la casa núm. 4 de la calle de Mediodía, debiendo sujetarse al diseño presentado y planos de dicha calle, y aportar un pliego de papel de pagos al Estado de a dos pesetas y tabis facer cinco pesetas como arbitrio municipal.

Luego el Sr. Presidente manifestó que resultó desierta por falta de licitadores la subasta que tuvo lugar el día seis del mes actual para el arriendo del arbitrio sobre matanza de cerdos de particulares de 1910, y enterado el Ayuntamiento por unanimidad, acordó la celebración de una segunda como primera para el día veinte de este mes y hora de las once. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El Alcalde Pte
 Narciso Gurnés

Concejales
 Juan Palé



Don J. M. Compañi

Emilio Vicens

Don J. Ametller

Santiago Bordas Srío

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día catorce de Diciembre de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia del Concejal Don Juan Palé.

No habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdos, se levantó la sesión.

El Alcalde Pte

Narciso Gurnés

Concejal

Juan Palé

Santiago Bordas Srío

16 Diciembre (2ª convocatoria)

Presidente

Gurnés

Concejales

Palé

Compañi

Vicens

Ametller

Vingut

En la villa de Lagostera siendo las diez horas del día dieciséis de Diciembre de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurnés y asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba. Visto el expediente tramitado en este municipio para el arriendo en pública subasta de los derechos de pescadería para 1910, sin que se haya presentado reclamación alguna; se acordó adjudicar definitivamente el remate a D. Bienvenido Potllant como autor de la proposición única, quien hará efectiva, en la forma y plazos consignados en este expediente, la cantidad de mil una pesetas por el arriendo de referencia. Notifíquese este acuerdo al citado D. Bienvenido Potllant y a la vez requiríasele para que en término de diez

chas constituya la fianza definitiva y cumpla además con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del Reglamento de 28 Enero de 1705.

Luego por unanimidad se acuerda para el mayor ornato de la plaza de la Industria proceder a la tala de acacias de las en dicho sitio existentes, dejando las dos hileras exteriores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El Alcalde P.^{te}
Narciso Gurnés

Juan Pale
Joaquín Ametller

Nicente Vique

Concejales

José María Compañi

Emilio Vicens

Santiago Pendas

Sesión ordinaria de primera convocatoria del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Gurnés y asistencia del concejal D. Juan Pale.

No habiendo concurrido número suficiente para poder tomar acuerdo se levantó la sesión.

El Alcalde P.^{te}
Narciso Gurnés

Concejal
Juan Pale

Santiago Pendas

23 de Diciembre (2.^a convocatoria)

Presidente
Gurnés
Concejales
Pale
Ametller
Compañi
Vicens

En la villa de Sagorera siendo las diez horas del día veintitres de Diciembre de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Gurnés y asistencia de los tres concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba. Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de no haber dado resultado alguna de las dos subastas intentadas para el arriendo



del arbitrio municipal sobre matanza de cordos de particulares para el año 1910, y en su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acuerda recaudar por admisionacion el referido arbitrio, y nombra Recaudador del mismo al de consuecos Don Angel Banet con el premio de cobranza del tres por ciento.

Luego por unanimidad se acuerda comisionar al Secretario de este Ayuntamiento para percibir de la Exma Diputacion provincial la subvencion anual a la Escuela menor de Bellas Artes de esta villa.

A continuacion el Sr. Presidente manifiesto que siendo el cargo de sereno de confianza y no pudiendo la Corporacion tener ninguna en el que ejerce dicho cargo como suplente de su padre D. Narciso Fausella Mayor, y no pudiendo el propietario D. Jose Fausella solo ejercer dicho cargo por imposibilidad fisica, propone al Ayuntamiento sean distribuidos de sus respectivos cargos de sereno en propiedad, y suplente a los ex-presidos D. Narciso Fausella y S. Jose Fausella; y por unanimidad se acuerda tal como propone el Sr. Alcalde.

Acto seguido por unanimidad se acuerda nombrar sereno interino de este Municipio a D. Joaquin Iglesias Ollo con el sueldo consignado en presupuesto.

Luego por unanimidad se acuerda separar del cargo de Administrador del Hospital a D. Pedro Luis Bespi, requiriendo le para que a la mayor brevedad rinda cuentas de su gestion correspondientes a los años 1907, 1908 y 1909.

Igualmente por unanimidad se acuerda nombrar Administrador del Hospital a Don Narciso Goterra Alvarador.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los concurrentes, certifico

El Alcalde P.º

Narciso Gurnies

Emitio Vazquez

Concejales
D.º J.º Compañis

Jos. Amador

Juan Pals

Santiago Cordas Sura

sesion ordinaria de primera convocatoria del dia veintiocho de Diciembre de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Gurnies y asistencia del Concejal D. Juan Palli. Y no habiendo concurrido numero suficiente para poder tomar acuerdo se levanto la sesion.

El Alcalde Pte. ^{Concejales}
Narciso Gurnies Juan Palli Santiago Bordes Srío

Presidente
Gurnies
Concejales
Companio
Vicent
Ameller
Font
Pali

sesion ordinaria de segunda convocatoria del dia treinta de Diciembre de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Gurnies y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen. Leida el acta de la sesion anterior se aprueba.

Seguidamente se acuerda dejar sin efecto, a peticion del interesado, la baja del Padron de habitantes acordada en 14 Octubre ultimo, y declararle vecinos de este termino, toda vez que ha continuado residiendo en el mismo. Luego se aprueban por unanimidad las cuentas siguientes:

- 1 Otra del Secretario importante ciento sesenta ptas. quince centimos por material de oficina, con cargo al cap. 1.º art. 2.º del presupuesto
- 2 Otra del peon municipal importante doscientas quince pesetas cincuenta centimos por jornales empleados en el entretenimiento de diversas calles y alcantarillas, con cargo al cap. 6.º art. del presupuesto.
- 3 Otra de Sr. Benito Roget importante once pesetas treinta y cinco centimos por la recomposicion de las herramientas del peon municipal, con cargo al cap. 11.º del presupuesto extraordinario.
- 4 Otra de D. Miquel Vincens importante nueve ptas. diez cent por recomposicion de sillones del juzgado, con cargo al cap. 11.º del presupuesto extraordinario.
- 5 Otra de Sr. Juan Mundet importante cincuenta y dos ptas. noventa y cinco cent por remiendos practicados en la casa consistorial y Matadero, con cargo al cap. 11.º del presupuesto extraordinario.
- 6 Otra del Srío por siete ptas. cincuenta cent satisfechas a Juan Pignon por la extincion de una zona. Luego vista la instancia de D. Jaquin Trias pidiendo se le di de baja del Padron de vecinos junto con su familia por haberse ido a Barcelona, se acuerda la baja indicada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los concurrentes; certifico

El Alcalde Pte. ^{Concejales}
Narciso Gurnies Juan Palli Jose M. Companio
Emilio Vicent Claudio Font
Jose Ameller Santiago Bordes Srío